

AVISO DE LICITACION PUBLICA

República de Honduras Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)

PRONADERS-LPN- GC-005-2023-SUMINISTRO. -

“ SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DE GRANJAS DE REPRODUCCION DE CERDOS EN CAJAS RURALES. ”

1. El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Publica Nacional : **PRONADERS-LPN- GC-005-2023-SUMINISTRO** a presentar ofertas selladas para la “ **SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DE GRANJAS DE REPRODUCCION DE CERDOS EN CAJAS RURALES. ”** PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE, a nivel nacional.
2. El financiamiento para la realización del proyecto proviene exclusivamente de fondos nacionales.
3. El proceso de Licitacion se efectuará conforme a los procedimientos de Licitacion Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados a participar en la presente Licitacion Publica, deberan de solicitar su intencion mediante correo electronico a partir del 28 de septiembre de 2023 a las 4:00 p.m., a la siguiente direccion contrataciones@pronaders.gob.hn, o solicitud en forma fisica dirigida al Ing. Diego Andres Umanzor Saravia, Director Ejecutivo del PRONADERS, en el Departamento de Contrataciones y Adquisiciones del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, 5to. Piso, Boulevard Juan Pablo II, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán
El documento base para la presente Licitación Publica se podra descargar en la plataforma de HONDUCOMPRAS, www.honducompras.gob.hn , o mediante solicitud escaneada al siguiente correo, contrataciones@pronaders.gob.hn , para ser remitido, sin ningún costo.
5. Las ofertas deberán de presentarse a la siguiente dirección : Centro Cívico Gubernamental , Torre 1, 5to. piso Departamento de Contrataciones y Adquisiciones a mas tardar el dia **viernes 17 de noviembre de 2023 a las 10:00 a.m.**, las ofertas que se reciban fuera de plazo seran rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los oferentes o sus representantes que deseen asistir a la dirección indicada. Todas las ofertas deberán de ser acompañadas de una Garantía y/o Fianza de mantenimiento de oferta por un monto equivalente al por lo menos el 2% del monto ofertado, con una vigencia de ciento (120) dias.

Las ofertas deben entregarse personalmente o el oferente podrá enviar un representante al Acto de Apertura; cuando comparezca a través de representante, quien deberá estar debidamente acreditado, acompañado por **CARTA PODER, AUTENTICADA, (PODRA SER ANEXADA EN LA AUTENTICA DE FIRMAS)** otorgada por el Representante Legal de la Empresa y presentar el Documento de Identificación Nacional, extendida por el RNP, o en el caso de ser extranjero Pasaporte vigente.

Tegucigalpa M.D.C.28 de septiembre de 2023.




Ing. DIEGO ANDRÉS UMANZOR SARAVIA
Director Ejecutivo
PRONADERS

DOCUMENTO DE LICITACION PUBLICA



No. PRONADERS-LPN- GC-005-2023-SUMINISTRO

**“ SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DE
GRANJAS DE REPRODUCCION DE CERDOS EN
CAJAS RURALES. ”**

**EN ALIANZA CON LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y
GANADERIA (SAG) Y EL PROGRAMA NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE
(PRONADERS).**

**Fuente de Financiamiento:
FONDOS NACIONALES**

Tegucigalpa M.D.C. septiembre del 2023

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

IO-02 TIPO DE CONTRATO

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

IO-05.1 CONSORCIO

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

CC-07 GARANTÍAS

CC-08 FORMA DE PAGO

CC-09 MULTAS

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

El PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS), mediante alianza estratégica con la SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG) tiene por objeto el suministro de insumos para la construcción de galpones para cerdos, a nivel nacional para el “SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DE GRANJAS DE REPRODUCCION DE CERDOS EN CAJAS RURALES.”

mediante el proceso de *Licitación Pública* No. PRONADERS-LPN- GC-005-2023-SUMINISTRO.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación Pública se podrá otorgar un contrato de suministro, entre *El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible* y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

La presente licitación Pública tiene como objeto el “ SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DE GRANJAS DE REPRODUCCION DE CERDOS EN CAJAS RURALES.”

La colaboración entre PRONADERS y DICTA en este proyecto es esencial para lograr un impacto integral y sostenible. PRONADERS, con su enfoque en el desarrollo rural sostenible y el empoderamiento comunitario, se alinea perfectamente con la misión de DICTA de mejorar la productividad y calidad en el sector agropecuario. La infraestructura proporcionada por PRONADERS y la genética de alta calidad de DICTA crean un entorno propicio para el éxito de la cría de cerdos y asegurar su sostenibilidad en el entorno rural.

La empresa deberá de contemplar dentro del presupuesto, la asistencia técnica que deberá de acompañar al beneficiario en el proceso de construcción.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: *las oficinas de El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible* a la Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Boulevard Juan Pablo Segundo, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C.; Quinto Piso, en la oficina de Contrataciones y Adquisiciones; Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.; País: Honduras. Teléfono: (504) 2242-8371 /2242-8372.

Dirección de correo electrónico: contrataciones@pronaders.gob.hn

El día último de presentación de ofertas será: ***VIERNES DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE 2023***. La hora límite de presentación de ofertas será: ***10:00 a.m.***

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en las oficinas del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), a partir de las: 10:00 a.m.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el Sistema HonduCompras.

Las ofertas deben entregarse personalmente o el oferente podrá enviar un representante al Acto de Apertura; cuando comparezca a través de representante, quien deberá estar debidamente acreditado, acompañado por **CARTA PODER, AUTENTICADA, (PODRA SER ANEXADA EN LA AUTENTICA DE FIRMAS)** otorgada por el Representante Legal de la Empresa y presentar el Documento de Identificación Nacional, extendida por el RNP, o en el caso de ser extranjero Pasaporte vigente.

IO-05.1 PRESENTACIÓN DE SOBRES DE OFERTAS

El oferente entregará su oferta original y una copia de la misma en sobres, sellados y debidamente identificados. El original y la copia de las ofertas deberán ser presentados en sobres separados rotulados como "ORIGINAL" y "COPIA", respectivamente. Los sobres que contengan el original y la copia deberán ser embalados en un solo paquete.

Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:

El domicilio del Contratante es:

Atención: ING. DIEGO ANDRES UMANZOR SARAVIA

Director Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)

Dirección: PRONADERS, Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Boulevard Juan Pablo Segundo, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C.; Quinto Piso, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones; Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.; País: Honduras.

Identificación del proceso: ***Licitación Pública No. PRONADERS-LPN- GC-005-2023-SUMINISTRO***; denominado: ***“ SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DE GRANJAS DE REPRODUCCION DE CERDOS EN CAJAS RURALES. ”***

Todos los documentos (hojas o páginas) contenidos en su oferta, en original y copias deberán presentarse debidamente foliados, firmados y sellados. La oferta deberá presentarse sin tachaduras, borrones, enmiendas y/o entrelíneas que pudieren dar lugar a dudas en la interpretación del significado de la palabra frase u oración que contenga la falla.

Las ofertas que se presenten después de la hora de apertura no serán recibidas y, por lo tanto, serán rechazadas. En base al Artículo 121 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado “Las ofertas recibidas después de la hora límite fijada para su presentación no se admitirán. En este caso, las ofertas serán devueltas sin abrirlas a los proponentes, todo lo cual se hará constar en el acta a que se refiere al Artículo 123 de este

Reglamento.

IO-05.2 PRECIOS DE LAS OFERTAS

Los Oferentes podrán **ofertar precios por Lote 1 y/o Lote 2**, los precios cotizados para cada lote deberán corresponder por lo menos al 100% de las cantidades especificadas de cada lote.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras, que es la moneda de curso legal en Honduras.

IO-05.3 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como mínimo **una (1)** oferta; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, **El PRONADERS**, NO se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-05.4 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al **dos por ciento (2%) del valor total de la oferta**, misma que debe ajustarse íntegramente al formato que se encuentra en la página 46 de los pliegos, sin cláusulas que limiten la efectividad ejecutiva del título.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, cheques certificados, emitidos por instituciones debidamente autorizadas.

La garantía deberá tener una **vigencia mínima de 120 días calendarios**, contados a partir de la fecha de APERTURA de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador se dará dentro del plazo establecido de vigencia de la oferta, o sea dentro de los **90 días calendarios**, contados a partir de la fecha de presentación de ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO-09.1 Documentos No Subsanables:

1. Formulario No. 3 Formulario de presentación de Oferta (Carta Propuesta), debidamente firmada y sellada por el Representante Legal del oferente.
2. Formulario No. 6 Lista de Precios, debidamente firmada y sellada por el Representante Legal del oferente.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta, la cual deberá ser presentada en original y su monto será equivalente a por lo menos el dos por ciento (2%) del valor total ofertado incluyendo el impuesto, debe contar con una vigencia de 120 días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.
4. Demostrar la idoneidad técnica y financiera con respecto al suministro.
5. Declaración Jurada de Prohibiciones e inhabilidades.
6. Demostrar experiencia en el suministro objeto de esta Licitación Pública, en los últimos 5 años, mediante actas de recepción, órdenes de compra o contratos.
7. Monto total anual facturado por ventas o servicios realizados en los últimos años (2020,2021 y 2022), equivalente al 50% del monto total ofertado.
8. Constancia del Ministerio Público a través de la Unidad de Lavado de Activos, a favor de la empresa y de cada uno de los socios que la conforman, de no tener ningún tipo de denuncia a nivel nacional por actos relacionados al Crimen organizado o Lavado de Activos con una vigencia de 6 meses anteriores.
9. Estados financieros años 2020,2021 y 2022.

IO-09.2 Documentos Legales Subsanables:

1. Formulario No. 1 Información sobre el Oferente.
2. Formulario No. 2 Información sobre los miembros del Consorcio (si aplica).
3. Formulario No. 4: Declaración Jurada de Prohibiciones e Inhabilidades.
4. Copia de la Escritura de Constitución Legal de la empresa, así como sus modificaciones o reformas, debidamente inscritas en el Registro Público Mercantil del país de constitución de la misma, donde se acredite el poder de

representante legal del oferente.

5. Fotocopia de constancia que acredite estar inscrito como Oferente en el Registro de Proveedores y Contratistas de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).
6. Demostrar experiencia en el suministro objeto de esta Licitación Pública, en los últimos 5 años, mediante actas de recepción, órdenes de compra o contratos.
7. Copia de RTN y DNI del oferente y representante legal.
8. Permiso de Operación vigente.
9. Registro de Beneficiario SIAFI.
- 10. Auténticas: todos los documentos presentados como fotocopias deberán venir autenticados, y cada uno de ellos con media firma y sello por un Notario Público; (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado). Los documentos que tengan firma original deberán venir autenticados en autentica diferente.**

IO-09.3 Documentos Financieros No Subsanables:

1. Monto total anual facturado por ventas o servicios realizados en los últimos años (2020,2021 y 2022),equivalente al 50% del monto total ofertado.
2. Estados financieros de los últimos años (2020,2021 y 2022) auditados por una firma auditora externa o un certificado por la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS).
3. Activos y pasivos circulantes años 2020,2021 y 2022. Calculado de la siguiente manera: Σ (activo circulante año 2020+ activo circulante año 2021+activo circulante año 2022) / Σ (pasivo circulante año 2020 + pasivo circulante año 2021 + pasivo circulante año 2022) > 2
4. Razón de endeudamiento. Calculado así: Σ (total pasivo 2020 + total pasivo 2021 + total pasivo 2022) / Σ (total activo 2020 + total activo 2021 + total activo 2022) \leq 70%
5. Tres (03) Constancias de Instituciones financieras o referencias comerciales, si se tratare de personas naturales.
6. Constancia Electrónica Vigente de Solvencia Fiscal emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

IO-09.4 Documentos Técnicos Subsanables:

1. Formato de Información Técnica de la Sección VI, Especificaciones Técnicas.
2. Formulario de Lista de Bienes y Plan de Entregas.
3. Enviar imagen de los productos al momento de enviar sus ofertas.

IO-09.5 Documentos que deben presentarse antes de la Firma del Contrato (Oferente Ganador) Según El Artículo 30 del Reglamento de La Ley de Contratación Del Estado.

1. Constancia de la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias o de cualquier contrato celebrado con la Administración durante los últimos cinco años.
2. Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS, encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones a dicho instituto, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
3. Presentar garantía de cumplimiento de contrato equivalente al quince por ciento (15%), con una vigencia hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega del suministro. En el caso de ofertas anormalmente más bajas en relación con las demás ofertas o con el presupuesto estimado por la institución, se pedirá información adicional que sustente su oferta, así como una garantía equivalente al treinta por ciento (30%) del monto del contrato, según lo estipulado en el artículo 51 párrafo segundo de la Ley de Contratación del estado y el artículo 139, inciso (c), del Reglamento de la misma Ley.

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Las solicitudes de aclaración, si las hubiere, deberán ser presentadas al Comprador **por lo menos siete (7) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas**. Para **aclaraciones de los pliegos**, solamente, la dirección del Comprador es:

Atención: ING. DIEGO ANDRES UMANZOR SARAVIA

Director Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)

Dirección: PRONADERS, Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Boulevard Juan Pablo Segundo, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C.; Quinto Piso, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones; Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.; País: Honduras. Teléfono: (504) 2242-8371 /2242-8372.

Dirección de correo electrónico: contrataciones@pronaders.gob.hn

IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

El Programa Nacional De Desarrollo Rural Y Urbano Sostenible, podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la forma siguiente:

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

EXAMEN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
	Cumple	No cumple
Documentos No Subsanables:		
1. Formulario No. 3 Formulario de presentación de Oferta (Carta Propuesta), debidamente firmada y sellada por el Representante Legal del oferente.		
2. Formulario No. 6 Lista de Precios, debidamente firmada y sellada por el Representante Legal del oferente.		
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta, la cual deberá ser presentada en original y su monto será equivalente a por lo menos el dos por ciento (2%) del valor total ofertado incluyendo el impuesto, debe contar con una vigencia de 120 días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.		
4. Idoneidad técnica y financiera.		
5. Demostrar la idoneidad técnica y financiera con respecto al suministro.		
6. Demostrar experiencia en el suministro objeto de esta Licitación Pública, en los últimos 5 años, mediante actas de recepción, órdenes de compra o contratos.		
7. Monto total anual facturado por ventas o servicios realizados en los últimos años (2020,2021 y 2022), equivalente al 50% del monto total ofertado.		
8. Constancia del Ministerio Público con vigencia de 6 meses anteriores.		
9. Estados financieros de los años 2020,2021 y 2022.		
Documentos Legales Subsanables:	Cumple	No cumple
1. Formulario No. 1 Información sobre el Oferente		
2. Formulario No. 2 Información sobre los miembros del Consorcio (si aplica)		

3. Copia de la Escritura de Constitución Legal de la empresa, así como sus modificaciones o reformas, debidamente inscritas en el Registro Público Mercantil del país de constitución de la misma, donde se acredite el poder de representante legal del oferente con las facultades necesarias para el presente acto.		
4. Fotocopia de constancias que acredite: 1) estar inscrito como Oferente en el Registro de Proveedores y Contratistas de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado “ONCAE”, o 2) tener en trámite la inscripción.		
5. Copia autenticada de RTN y DNI del oferente y representante legal.		
6. Permiso de Operación vigente.		
7. Registro de Beneficiario SIAFI.		

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA NO SUBSANABLE

EXAMEN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
1. Monto total anual facturado por ventas o servicios realizados en los últimos años (2020, 2021 y 2022), equivalente al 50% del monto total Ofertado		
2. Estados financieros de los últimos años (2020, 2021 y 2022), auditados por una firma auditora externa o certificado por la Comisión de Bancas y Seguros (CNBS)		
3. Activos y pasivos circulantes años 2020,2021 y 2022.		
4. Razón de endeudamiento.		
5. Tres (03) Constancias de Instituciones financieras o referencias comerciales, si se tratare de personas naturales.		
6. Constancia Electrónica Vigente de Solvencia Fiscal emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

EXAMEN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
1. Formato de Información Técnica de la Sección VI, Especificaciones Técnicas.		
2. Formulario de Lista de Bienes y Plan de Entregas		
3. Enviar imágenes de los productos al momento de enviar sus ofertas, (ejemplo: lámpara fluorescente, toma corriente, interruptor, conector, mufa, centro de carga, bebedero de boquilla y cualquier otro insumo que se considere pertinente).		

Conforme a los Criterios de Evaluación artículo 135 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su párrafo segundo considerar “ Especial cuidado se deberá tener para verificar que los precios unitarios, si así fuere requerido, correspondan a precios compatibles con los valores de mercado, evitándose el desbalance en los citados precios por su disminución especulativa en unos casos (por el riesgo de que se reclamen ajustes por mayores costos) y sus incrementos en otros (para cobrar la mayor parte del precio global en ese momento). El pliego de condiciones podrá disponer la inadmisibilidad de estas ofertas, previas las comprobaciones del caso. ”

FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA:

No aplica para este proceso.

FASE V. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes, se comparan los precios totales por cada uno de los ítems, se ordenará según cada ítem de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-11.1 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA

- La Licitación podrá declararse desierta cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en los DDL. Se declarará desierto el lote en el cual no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en los DDL.

A continuación, IO-11.1

- La Licitación deberá declararse fracasada cuando:
 - a) Se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento;
 - b) Las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado o el Pliegos de Condiciones;
 - c) Se comprueba la existencia de colusión;
 - d) Cuando todas las ofertas se reciban por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la administración;
 - e) Motivos de fuerza mayor debidamente comprobados que determinaren la no conclusión del contrato, entendiéndose como tal entre otras: Catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas, guerra, revoluciones, motines, desorden social, naufragio e incendio.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de Licitación, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

- a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que hubiere un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;
- b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los Subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
- c) Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

La Comisión Evaluadora realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El ente contratante previo informe presentado por la comisión evaluadora y autorizada por la máxima autoridad, adjudicará el contrato cuya oferta se haya:

1. Determinado que satisface los requisitos de los documentos de licitación y que haya cumplido los requisitos establecidos en la metodología de evaluación.
2. Que haya ofrecido el precio evaluado como el más bajo y con el nivel de cumplimiento más alto de las evaluaciones legal y técnica y que además este dentro de los parámetros que establece las Disposiciones Generales de Presupuesto 2023.
3. Si se presentare una oferta normalmente más baja en relación con las demás ofertas, del PRONADERS, se reserva el derecho de pedir información adicional al oferente para asegurarse de que puede cumplir satisfactoriamente el contrato, que tiene la capacidad, solvencia económica y financiera e idoneidad técnica y profesional, asimismo, se podrán practicar las demás investigaciones que correspondan, sin perjuicio de que se exija una garantía de cumplimiento por el doble del monto previsto en el artículo 100 de la LCE, y que en caso de comprobarse que la oferta no tiene fundamento o fuere especulativa será desestimada.
4. Cuando una oferta sea la más conveniente a los intereses del PRONADERS, la misma no sea contentiva del precio más bajo, pero si esta se ajusta a los

requerimientos de los servicios requeridos, cumple con los criterios, objetivos de evaluación y si se demuestra que tiene las capacidades para cumplir satisfactoriamente el contrato, se adjudicará, previa recomendación motivada de la comisión evaluadora. En tales casos los oferentes no podrán reclamar indemnización alguna y en la Resolución de Adjudicación será lo suficientemente motivada al tenor de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contratación del Estado.

5. En caso de existir discrepancia entre el monto ofertado y el evaluado, deberá de aceptar en el término de 24 horas el monto evaluado.

IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

1. El nombre de la entidad
2. Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
3. El nombre del Oferente ganador
4. El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Forman parte del Contrato:

- Documento base de licitación, sus anexos y adendums
- Las Especificaciones Técnicas.
- La oferta presentada por el Proveedor.
- El Acta de Resolución del PRONADERS con la que se adjudicó el contrato y notificación.
- Notificación de Resolución de Adjudicación
- Condiciones Especiales del Contrato

- Condiciones Generales del Contrato
- La Garantía de Cumplimiento de Contrato
- Garantía de Calidad del suministro
- Contrato y Orden de Compra
- Adendum o modificaciones al contrato
- Acta de Recepción

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los cinco (5) días hábiles presentar los siguientes documentos:

1. Constancia de la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
2. Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS, encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones a dicho instituto, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
3. Presentar garantía de cumplimiento de contrato equivalente al quince por ciento (15%), con una vigencia mínima hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra o la entrega del suministro. Si el caso lo requiere se solicitará una garantía equivalente al treinta por ciento (30%) del monto del contrato, según lo estipulado en el artículo 51 párrafo segundo de la Ley de Contratación del estado y el artículo 139, inciso (c), del Reglamento de la misma Ley.

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro de cinco (5) días hábiles, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS, será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, siguientes:

- a. Emitir la Orden de Compra;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente por un plazo hasta el 31 de diciembre de 2023 a partir de su otorgamiento.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en:

FORTALECIMIENTO DE LA CRÍA DE CERDOS PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE				
N	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ALDEA	NOMBRE DE LA CAJA RURAL
1	El Paraíso	TROJES	YAMALES	CRAC UNIDOS POR EL DESARROLLO 0719
2		MOROCELÍ	CASCO URBANO	CRAC "NUEVOS HORIZONTES"
3		DANLI	EL OLINGO	CRAC OLINGO
4			BUENA ESPERANZA DE AZABACHE	CRAC LA ESPERANZA 1707
5		YUSCARÁN	LAS CRUCITAS	CRAC EN BUSCA DE UN NUEVO AMANECER
6		EL PARAÍSO	SANTA CRUZ	CRAC EL DIAMANTE SANTA CRUZ
7		TEUPASENTI	SAN ISIDRO	CRAC FE Y ESPERANZA SAN ISIDRO
8			EL SUYATAL	CRAC EL SUYATAL 0715
9		SAN MATÍAS	ALDEA SAN MATÍAS - GUAYACAN	CRAC "EL GUAYACÁN"
10		ALAUCA	SAN ANTONIO	CRAC. NUEVO AMANECEER DE SAN ANTONIO
11	Colon	TOCOA	GUAPINOL	ESCALANDO AL EXITO
12			LA ABISINIA	LA ABICINA
13			LAS MANGAS	6 DE AGOSTO UNION Y ESFUERZO
14		BONITO ORIENTAL	VISTA HERMOSA	EMPRENEDORES
15			BONITO ORIENTAL	BRISAS ORIENTALES
16			COROCITO	EL PASO

1			PLAYA DE GANANDO	LA UNIÓN	
7					
1				PIEDRA BLANCA	PIEDRA BLANCA
8					
1		BALFATE		LUCINDA	LUCINDA
9					
2				LAS FLORES	LAS FLORES DE BALFATE
0					
2				EL CENIZO	VIDA BRILLANTE
1					
2			CUYAMEL	ALDEA NUEVA CUYAMEL	
2					
3		LIMÓN		FRANCIA	FRANCIA
2		SONAGUERA		LORENCITO	ESFUERZO DE LORENCITO
4					
2			COL. MORAZAN	BENDICIÓN Y PAZ	
5					
2	Valle	SAN FRANCISCO DE CORAY	EL RODEO	CRAC RODEO CORAY VALLE	
6					
2				LA ALDEA LA CAÑADA O CALEA No. 1	CRAC LA CAÑADA CORAY
7					
2				ALDEA LA LAGUNA No. 1	CRAC BENDICION DE DIOS LA LAGUNA #1 CORAY
8					
2				CALEAS NUMERO 2	CRAC EL ESFUERZO CALEAS 2
9					
3			ALDEA MONTECRISTO	CRAC MONTECRISTO #2 CORAY VALLE	
0					
3			LAS MESAS	FUERZAS UNIDAS LAS MESAS CORAY	
1					
3		AMAPALA		PUERTO GRANDE	CRAC PUERTO GRANDE AMAPALA
2					
3			ALDEA EL ZOPE	CRAC LA ESPERANZA DE ZACATE GRANDE	
3					
3		ALDEA PLAYA PUNTA NOVILLO	CRAC UNIDOS PARA VENCER NOVILLO		
4					
3	SAN LORENZO		ALDEA GUANACASTALES	CRAC TRABAJO Y DESARROLLO GUANACASTALES	
5					
3			EL MATIARAL	CRAC 15 DE SEPTIEMBRE MATEARAL	
6					
3	LANGUE		SAN FRANCISCO NO.2	CRAC SAN FRANCISCO LANGUE VALLE	
7					
3			CONCEPCION DE MARIA O POTRERO YA	CRAC COMUNIDADES UNIDAS DE LANGUE CONCEPCIÓN	
8					
3	ARAMECINA		EL CANTIL	LAS VEGAS ARAMECINA	
9					
4	CARIDAD		HONDABLE NO.1	CRAC FUERZAS UNIDAS CARIDAD VALLE	
0					

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Las entregas de los suministros se entregarán en los departamentos de El Paraíso, Colón y Valle, conforme a las especificaciones indicadas en la sección II de este pliego, las cuales serán verificadas por personal designado por el PRONADERS quien elaborará un acta de

recepción que será firmada por el oferente adjudicado al momento de la entrega a satisfacción del contratante. **De conformidad al plazo estipulado en el contrato.**

Los oferentes podrán solicitar por escrito prórroga del plazo de entrega siempre y cuando esta solicitud sea debidamente justificada con documentación soporte relacionada a su solicitud.

El suministro se requiere de entrega inmediata una vez firmado el contrato.

Fecha de Entrega		
Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el Oferente <i>[a ser especificada por el Oferente]</i>
Entrega inmediata	Entrega Inmediata, a la firma del contrato	

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con *El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)*, para programar el día y la hora de la recepción. Una vez constituida la comisión de recepción por el PRONADERS, esta deberá levantar acta donde conste las cantidades y condiciones que se reciben los bienes, que estos cumplan la idoneidad técnica de lo que se requirió en los pliegos.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheque certificados.

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los licitantes deberán acompañar a su oferta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta en moneda nacional, equivalente por lo menos al **dos por ciento (2%) del valor ofertado con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de fecha de la apertura de las ofertas**, conforme a lo establecido en el artículo No. 99 de la Ley de Contratación del Estado.

El licitante que no cumpla con este requisito al momento de la apertura de ofertas, se realizará la observación dentro del acta y será descalificado posteriormente por la Comisión Evaluadora. En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Comprador podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. La Garantía de Mantenimiento de Oferta también deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el Oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento, solicitado por escrito.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El Licitador favorecido con la adjudicación deberá sustituir la "Garantía de Mantenimiento de Oferta" por una "Garantía de Cumplimiento de Contrato" (en moneda nacional) **equivalente al Quince por Ciento (15%) del valor total del Contrato** y servirá para garantizar que cumpla con todas las condiciones estipuladas en el capítulo 20 de 47

conforme a lo establecido en el artículo No. 100 101 de la Ley de Contratación del Estado y artículo 139 del Reglamento de la misma Ley.

La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de tres (3) meses posteriores al plazo previsto a la finalización del contrato. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

c) GARANTÍA DE CALIDAD

Plazo de presentación: Junto con la entrega del suministro a satisfacción.

Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábricas, calidad de bienes suministrados.

Vigencia: un (01) año, contados a partir de la recepción final, por un monto del 5% del valor del contrato.

CC-08 FORMA DE PAGO

El pago se hará en moneda nacional (lempiras) y se financiará con fondos nacionales. Se pagará de acuerdo con la entrega real del suministro, una vez que sea recibido a entera satisfacción, dentro de los treinta (30) días calendarios contados a partir de la presentación correcta de los documentos de cobro correspondiente. La misma podrá incluir, pero no limitarse a:

- Solicitud de Desembolso.
- Factura autorizada por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) a nombre del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS).
- Recibo a nombre del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS).
- Acta de Recepción Parcial o Definitiva, según corresponda.
- Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal.
- Constancia Electrónica de Estar Sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta (Si corresponde).
- Permiso de Operación Vigente de la municipalidad donde opera.
- RTN de la empresa.

CC-09 MULTAS

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por

causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso aplicada sobre el valor total del contrato, de conformidad a lo establecido en las Disposiciones vigentes en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, Decreto Legislativo No. 157-2022, artículo 88, publicado el doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023).

SECCION III - ESPECIFICACIONES

ET-01 Normativa Aplicable

- Ley de Contratación del Estado y su reglamento.
- Disposiciones Generales General del Presupuesto 2023, Decreto Legislativo No. 157-2022, publicado el doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023).

ET-02 Requerimientos de los Suministros

El proveedor presentará la Oferta según **FORMULARIO DE OFERTA.**

Los requerimientos de los suministros de cumplimiento mínimo para los bienes a suministrar se detallan a continuación en lotes de:

LOTE 1



REPORTE DE PRESUPUESTO POR INSUMO

PROYECTO: **SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE GRANJAS DE REPRODUCCION DE CERDOS EN CAJAS RURALES**
CANTIDADES CORRESPONDEN A 1 GRANJA

UBICACIÓN: A NIVEL NACIONAL

Item	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>
1	PEGAMENTO PARA PVC	GLN	0.13
2	PLATINA DE ½"X1/8"	LANCE	7.00
3	PLATINA DE 2"X1/4"X20'	LANCE	1.00
4	TORNILLO GOLOSO DE ½"	UNID	14.00
5	TORNILLO AUTOTALADRANTE DE 2 1/2"	UND	170.00
6	TACO FISHER No.8	UNID	14.00
7	BROCHA DE 2"	UNID	2.00
8	BROCHA DE 3"	UNID	2.00
9	BROCHA DE 4"	UNID	1.00
10	NIPLE HG DE ½" X 4"	UNID	6.00
11	NIPLE DE HG 1/2"X12"	UND	6.00
12	TUBO DE HG DE 2"x20' LIVIANO	LANCE	9.00
13	TUBERIA PVC ELECTRICA 1/2"	LANCE	4.00
14	PINTURA DE ACEITE	GLN	4.00
15	THINNER SINTETICO	GLN	0.50
16	PINTURA ANTICORROSIVA	GLN	2.00
17	DILUYENTE	GLN	1.50
18	ROSETA CON CADENA	UNID	7.00
19	LAMPARA FLUORESCENTE AHORRATIVA DE ROSETA,13W,120V	UND	7.00
20	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO 15 AMP	UNID	4.00
21	INTERRUPTOR VAIVEN BAJO REPELLO	UNID	4.00
22	CABLE ELECTRICO No.12 THHN-AWG	M.L.	84.00
23	CABLE ELECTRICO No.10 THHN-AWG	M.L.	23.00
24	CABLE TRIPLEX DE ALUMINIO #6	ML	42.00
25	CONECTOR COMPRESION YC1/0-6(CABLE 1/0ACSR-No.6COBR	UND	5.00
26	MUFA DE 1"	UNID	2.00
27	CENTRO DE CARGA 2 ESPACIOS	UND	1.00
28	CURVA PVC ELECTRICA DE 1/2" CD-20	UNIDA	5.00
29	CINTA AISLANTE ROLLO DE 10 yds	UNID	1.00
30	CINTA AISLANTE ROLLO GRANDE 66 pies	UNID	1.00
31	AISLADOR DE PORCELANA STANDARD	UNID	2.00

32	CAJA RECTANGULAR DE 2" X 4" PESADA	UNID	8.00
33	CAJA OCTOGONAL	UNID	7.00
34	ADAPTADOR HEMBRA DE PVC DE ½"	UNID	6.00
35	TUBO PVC DE 6" SANITARIA	LANCE	6.00
36	TEE PVC DE 6" SANITARIA	UNID	9.00
37	CODO PVC DE 4" SANITARIA	UNID	9.00
38	REDUCCION PVC DE 6"- 4" SANITARIA	UNID	9.00
39	CAMISA HG DE 1½"	UNID	6.00
40	CODO DE HG DE ½" X 90°	UNID	6.00
41	CODO DE PVC DE ½" X 90°	UNID	6.00
42	TEE LISA PVC 3/4"	UND	6.00
43	CINTA TEFLON	UNID	1.00
44	ELECTRODO DE SOLDADURA 6013 X 3/32 X1	LB	1.00
45	ELECTRODO SOLDADURA 6013 X 1/8 X 1'	LB	17.00
46	ELECTRODO DE SOLDADURA 7018x1/8"X1'	LB	10.00
47	LIJA	UNID	1.00
48	BEBEDERO PARA CERDOS DE BOQUILLA DE 1/2"	UNID.	6.00
49	CEMENTO GRIS TIPO PORTLAND	BOLSA	162.00
50	ARENA DE RIO LAVADA	M3	14.00
51	ARENA DE RIO	M3	1.00
52	GRAVA	M3	8.00
53	GRAVA DE (1½")	M3	4.00
54	PIEDRA DE RIO	M3	4.00
55	PIEDRA RIPION	M3	14.00
56	AGUA	M3	6.00
57	LADRILLO RAFON RUSTICO	UNID	1,442.00
58	BLOQUE DE CONCRETO DE 10X20X40 CM.	UNID	593.00
59	LAMINA ALUMINIZADA INDUSTRIAL 42",CAL 26, e=0.40mm	PL	251.00
60	ALAMBRE DE AMARRE (No.16)	LB	49.00
61	VARILLA DE HIER. CORRUG. DE 3/8"X30' LEG	LANCE	63.00
62	VARILLA DE HIER. CORRUG. DE 1/2"X30' LEG	LANCE	4.00
63	VARILLA DE HIERRO LISA DE ¼"X30' LEGITIMA	LANCE	94.00
64	CANALETA 2"X4"X20'	LANCE	30.00
65	CLAVOS	LB	15.00
66	TUBO DE PVC DE ½" X 20' RD-13.5	LANCE	7.00
67	TUBERIA ELECTRICA PVC DE 1/2" CED 40	LANCE	12.00
68	MADERA RUSTICA DE PINO	PIE T	391.00
69	TELA DE MANTA 36"	YARDA	3.00
70	TRANSPORTE CAMION DE 30 CARGAS	VIAJE	5.00
71	PLACA DE 0.4X0.5 M EN MARMOL	UNID	1.00
72	DIRECCION DE MAESTRO DE OBRA	JDR	10.00
73	MANUAL DE CONSTRUCCION	UNID	1.00

LOTE 2



REPORTE DE PRESUPUESTO POR INSUMO POR GRANJA PORCINA

PROYECTO: SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE GRANJAS DE REPRODUCCION DE CERDOS EN CAJAS RURALES

UBICACIÓN: A NIVEL NACIONAL

<u>Item</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>
1	ALIMENTO CERDO GESTACION	QUINTAL	23.00
2	ALIMENTO CERDO LACTANCIA	QUINTAL	12.00
3	ALIMENTO CERDO VERRACO	QUINTAL	9.00

SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios

Formulario de Información sobre el Oferente

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

Formulario de Presentación de la Oferta

Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Formulario de Autorización del Fabricante

Formato de Contrato

Formato de Garantía de Mantenimiento de la Oferta

Formato de Garantía de Cumplimiento

Formato de Garantía de Calidad o Buen Suministro

Aviso de licitación

Formulario Lista de Precios

LISTA DE PRECIO POR LOTES

LOTE 1

INSUMOS PARA 40 GRANJAS PORCINAS

FECHA:

No. PRONADERS-LPN- GC-005-2023-SUMINISTRO

PAIS DEL COMPRADOR: HONDURAS

Monedas de conformidad con la Sub cláusula IAO 15

Página N°

1	2	3	4	5	6	7	8
Item	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u>	<u>PRECIO POR ARTICULO (4 x 5)</u>	<u>15% IMPUESTO SOBRE VENTAS</u>	<u>PRECIO TOTAL (Col 7 +8)</u>
1	PEGAMENTO PARA PVC	GLN	5.20				
2	PLATINA DE ½"X1/8"	LANCE	280.00				
3	PLATINA DE 2"X1/4"X20'	LANCE	40.00				
4	TORNILLO GOLOSO DE ½"	UNID	560.00				
5	TORNILLO AUTOTALADRANTE DE 2 1/2"	UND	6,800.00				
6	TACO FISHER No.8	UNID	560.00				
7	BROCHA DE 2"	UNID	80.00				
8	BROCHA DE 3"	UNID	80.00				
9	BROCHA DE 4"	UNID	40.00				
10	NIPLE HG DE ½" X 4"	UNID	240.00				
11	NIPLE DE HG 1/2"X12"	UND	240.00				
12	TUBO DE HG DE 2"x20' LIVIANO	LANCE	360.00				

Item	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO POR ARTICULO (4 x 5)	15% IMPUESTO SOBRE VENTAS	PRECIO TOTAL (Col 7 +8)
13	TUBERIA PVC ELECTRICA 1/2"	LANCE	160.00				
14	PINTURA DE ACEITE	GLN	160.00				
15	THINNER SINTETICO	GLN	20.00				
16	PINTURA ANTICORROSIVA	GLN	80.00				
17	DILUYENTE	GLN	60.00				
18	ROSETA CON CADENA	UNID	280.00				
19	LAMPARA FLUORESCENTE AHORRATIVA DE ROSETA,13W,120V	UND	280.00				
20	TOMA CORRIENTE DOBLE POLARIZADO 15 AMP	UNID	160.00				
21	INTERRUPTOR VAIVEN BAJO REPELLO	UNID	160.00				
22	CABLE ELECTRICO No.12 THHN-AWG	M.L.	3,360.00				
23	CABLE ELECTRICO No.10 THHN-AWG	M.L.	920.00				
24	CABLE TRIPLEX DE ALUMINIO #6	ML	1,680.00				
25	CONECTOR COMPRESION YC1/0-6(CABLE 1/0ACSR- No.6COBR	UND	200.00				
26	MUFA DE 1"	UNID	80.00				
27	CENTRO DE CARGA 2 ESPACIOS	UND	40.00				
28	CURVA PVC ELECTRICA DE 1/2" CD-20	UNIDA	200.00				
29	CINTA AISLANTE ROLLO DE 10 yds	UNID	40.00				
30	CINTA AISLANTE ROLLO GRANDE 66 pies	UNID	40.00				
31	AISLADOR DE PORCELANA STANDARD	UNID	80.00				
32	CAJA RECTANGULAR DE 2" X 4" PESADA	UNID	320.00				
33	CAJA OCTOGONAL	UNID	280.00				
34	ADAPTADOR HEMBRA DE PVC DE 1/2"	UNID	240.00				
35	TUBO PVC DE 6" SANITARIA	LANCE	240.00				
36	TEE PVC DE 6" SANITARIA	UNID	360.00				
37	CODO PVC DE 4" SANITARIA	UNID	360.00				
38	REDUCCION PVC DE 6"- 4" SANITARIA	UNID	360.00				
39	CAMISA HG DE 1/2"	UNID	240.00				
40	CODO DE HG DE 1/2" X 90°	UNID	240.00				
41	CODO DE PVC DE 1/2" X 90°	UNID	240.00				
42	TEE LISA PVC 3/4"	UND	240.00				
43	CINTA TEFLON	UNID	40.00				
44	ELECTRODO DE SOLDADURA 6013 X 3/32 X1	LB	40.00				
45	ELECTRODO SOLDADURA 6013 X 1/8 X 1'	LB	680.00				
46	ELECTRODO DE SOLDADURA 7018x1/8"X1'	LB	400.00				
47	LIJA	UNID	40.00				

Item	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO POR ARTICULO (4 x 5)	15% IMPUESTO SOBRE VENTAS	PRECIO TOTAL (Col 7 +8)
48	BEBEDERO PARA CERDOS DE BOQUILLA DE 1/2"	UNID.	240.00				
49	CEMENTO GRIS TIPO PORTLAND	BOLSA	6,480.00				
50	ARENA DE RIO LAVADA	M3	560.00				
51	ARENA DE RIO	M3	40.00				
52	GRAVA	M3	320.00				
53	GRAVA DE (1½")	M3	160.00				
54	PIEDRA DE RIO	M3	160.00				
55	PIEDRA RIPION	M3	560.00				
56	AGUA	M3	240.00				
57	LADRILLO RAFON RUSTICO	UNID	57,680.00				
58	BLOQUE DE CONCRETO DE 10X20X40 CM.	UNID	23,720.00				
59	LAMINA ALUMINIZADA INDUSTRIAL 42",CAL 26, e=0.40mm	PL	10,040.00				
60	ALAMBRE DE AMARRE (No.16)	LB	1,960.00				
61	VARILLA DE HIER. CORRUG. DE 3/8"X30' LEG	LANCE	2,520.00				
62	VARILLA DE HIER. CORRUG. DE 1/2"X30' LEG	LANCE	160.00				
63	VARILLA DE HIERRO LISA DE ¼"X30' LEGITIMA	LANCE	3,760.00				
64	CANAleta 2"X4"X20'	LANCE	1,200.00				
65	CLAVOS	LB	600.00				
66	TUBO DE PVC DE ½" X 20' RD-13.5	LANCE	280.00				
67	TUBERIA ELECTRICA PVC DE 1/2" CED 40	LANCE	480.00				
68	MADERA RUSTICA DE PINO	PIE T	15,640.00				
69	TELA DE MANTA 36"	YARDA	120.00				
70	TRANSPORTE CAMION DE 30 CARGAS	VIAJE	200.00				
71	PLACA DE 0.4X0.5 M EN MARMOL	UNID	40.00				
72	DIRECCION DE MAESTRO DE OBRA	JDR	400.00				
73	MANUAL DE CONSTRUCCION	UNID	40.00				

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente]

Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta]

Fecha [Indicar Fecha]

LISTA DE PRECIO POR LOTES
LOTE 2
INSUMOS PARA ALIMENTO POR 40 GRANJAS PORCINAS

FECHA:

No. PRONADERS-LPN- GC-005-2023-SUMINISTRO

PAIS DEL COMPRADOR: HONDURAS

Monedas de conformidad con la Sub cláusula IAO 15

Página N°

1	2	3	4	5	6	7	8
Item	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u>	<u>PRECIO POR ARTICULO (4 x 5)</u>	<u>15% IMPUESTO SOBRE VENTAS</u>	<u>PRECIO TOTAL (Col 7 +8)</u>
1	ALIMENTO CERDO GESTACION	QUINTAL	920.00				
2	ALIMENTO CERDO LACTANCIA	QUINTAL	480.00				
3	ALIMENTO CERDO VERRACO	QUINTAL	360.00				

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]*

Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]*

Fecha *[Indicar Fecha]*

MONTO TOTAL DE LA OFERTA

FECHA:

PAIS DEL COMPRADOR: HONDURAS

No. PRONADERS-LPN- GC-005-2023-SUMINISTRO

Monedas de conformidad con la Sub cláusula IAO 15

Página N°

LOTE	DESCRIPCION	PRECIO POR GRANJA	MONTO TOTAL LOTE PARA 40 GRANJAS
1	INSUMOS PARA GRANJA PORCINA		
2	INSUMOS ALIMENTOS		
MONTO TOTAL DE LA OFERTA			

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]*

Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]*

Fecha *[Indicar Fecha]*

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación Pública No. *[indicar el Nombre del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;

LOTE 1 por un monto de: _____

LOTE 2 por un monto de: _____

(c) **El precio total de nuestra Oferta**, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales. El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

- **Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.
- **Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo del receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.
 Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]*
 En calidad de
[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]
 Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

YO _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con documento de Identidad/pasaporte No.

_____ actuando en mi condición de representante legal de (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) __, por medio de la presente **DECLARO BAJO JURAMENTO:** Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado y del Artículo 439 de la Ley de Lavado de Activos del Código Penal Reformado Mediante Decreto No. 93-2021 de fecha un (01) día de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) , y demás aplicables. **LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO: “ARTÍCULO 15.-** Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1. Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
2. Derogado.
3. Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
4. Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
5. Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
6. Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la

precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7. Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES LPN-ONCAE-CC-VA-001-2023
Página 59 de 177 personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8. Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.”

“**ARTÍCULO 16.-**Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontrato General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

Y que no he incurrido en las conductas tipificadas en el Artículo 439 de la Ley de Lavado de Activos del Código Penal Reformado Mediante Decreto No. 93-2021 y que dice:

CÓDIGO PENAL: “ARTÍCULO 439. LAVADO DE ACTIVOS. - Incurrir en lavado de activos quien por sí o por interpósita persona, adquiera, convierta, invierta, posea, utilice, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, conserve, traslade, ocultar, dé apariencia de legalidad o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de los delitos de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de personas o armas de fuego, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros, secuestro, chantaje, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, malversación de caudales públicos, cohecho, tráfico de influencias, delitos contra la propiedad intelectual e industrial, el patrimonio cultural,

explotación sexual y pornografía infantil, urbanísticos, y contrabando, cometidos por él o por un tercero.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los ____ días del mes de
_____ de _____.

Nombre Completo del Representante Legal:

Firma y Sello del Representante Legal:

Nota: Esta Declaración Jurada debe presentarse en original de forma íntegra con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

CONTRATO (opcional)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato]

CONTRATO DE SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA

No. PRONADERS-LPN- GC-005-2023-SUMINISTRO

“SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DE GRANJAS DE REPRODUCCION DE CERDOS EN CAJAS RURALES. ” SUSCRITO ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS) Y LA EMPRESA _____ . -FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO NACIONALES.

Este Contrato se celebra el _____ () de ____ del año dos mil veintitrés (2023), entre Nosotros, por una parte, el señor **DIEGO ANDRÉS UMANZOR SARAVIDA**, Master en Ciencias, mayor de edad, soltero, hondureño, y de este domicilio, con documento nacional de identificación No. 0801-1997-04176 actuando en su condición de Director del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), entidad desconcentrada, creada mediante Decreto Legislativo Número 12-2000 del 07 de marzo del año 2000 y reformada mediante Decreto Legislativo Número 137-2011 del 30 de agosto del año 2011; reformado mediante Decreto Ejecutivo PCM-005-2022 , de fecha 06 de abril de 2022 y nombrado mediante Acuerdo Numero 119-2022 de fecha 23 de febrero de 2022 con dirección en Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, 5to. piso, Boulevard Juan Pablo Segundo, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono: (504) 2242-8371 en adelante **EL CONTRATANTE** y por otra parte el señor (a) _____, mayor de edad, estado civil _____, profesión _____, hondureño (a), con documento nacional de identificación _____ y con Registro Tributario Nacional _____, móvil (504) _____, correo electrónico: ____@____; con domicilio en **Tegucigalpa M.D.C, Departamento de Francisco Morazán**; actuando en su condición de Representante Legal de la Empresa _____, con Registro Tributario Nacional _____, teléfono: _____, correo electrónico: ____@____; con dirección en _____, **Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco**

Morazán; Constitución de Sociedad según Testimonio del Instrumento Publico No. _____, otorgada por _____, de fecha ____ de _____ de año ____, autorizado por el Notario Público _____, con número de Inscripción _____, Folio _____ del Tomo ____ del Registro de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa de fecha ____ de ____ de año ____; en adelante **EL CONTRATISTA**, Por cuanto el Contratante desea que el Contratista suministre “**SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DE GRANJAS DE REPRODUCCION DE CERDOS EN CAJAS RURALES. ” DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE**”; en adelante denominado “**EL SUMINISTRO**”. - En consecuencia, el presente Contrato establece los términos siguientes:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato en las Bases para la Licitación Pública a las que se hace referencia en adelante, y las mismas se considerarán parte de este Contrato y se leerán e interpretarán como parte del mismo.
2. En consideración a los pagos que el Contratante hará al Contratista como en lo sucesivo se menciona, el Contratista por este medio se compromete con el Contratante a subsanar cualquier defecto, averías visibles, o cuando ocurran faltantes o cualquier otra razón calificada, de las mismas de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
3. El Contratante por este medio se compromete a pagar al Contratista como retribución por la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecidas en éste.

Y hemos convenido celebrar el presente contrato para la “**SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DE GRANJAS DE REPRODUCCION DE CERDOS EN CAJAS RURALES. ” DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE**”; el que se regirá por las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO Y PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:

A) OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato tiene por objeto la “**SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DE GRANJAS DE REPRODUCCION DE CERDOS EN CAJAS RURALES. “ DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE”**”, para proveer el suministro en las diferentes dependencias de la Institución durante el periodo 2023.- Detalle de los bienes a suministrar:

B) PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: El plazo de entrega será de la siguiente manera: _____

CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO: El monto del contrato asciende a la cantidad de _____ **CON XX/100 (L. _____)**, el cual será pagado con fondos provenientes del reglón presupuestario con el que se cuente disponibilidad de acuerdo al flujo de caja. - **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS NACIONALES;** de acuerdo a las especificaciones técnicas, precios unitarios del perfil de suministro, el cual forma parte integra de este contrato y el cual fue aceptado por **EL CONTRATISTA.**

CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: DESEMBOLSOS:

DESEMBOLSOS: El PRONADERS podrá realizar el pago de una sola vez o mediante pagos parciales, contra entregas periódicas del suministro, en cuyo caso se considerarán como pagos a cuenta. - Para este tipo de Contrato de Suministro NO aplica el Anticipo de Fondos al Contratista.

CLAUSULA CUARTA: PLAZO Y MULTA:

PLAZO: EL CONTRATISTA se compromete a entregar la totalidad del suministro, dentro del plazo establecido en la **Cláusula Primera: Objeto del Contrato.**

MULTA: En caso que EL CONTRATISTA no haga entrega del Suministro de “**SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DE GRANJAS DE REPRODUCCION DE CERDOS EN CAJAS RURALES.**”, por causas imputables a él en el plazo estipulado, pagará al PRONADERS en

concepto de daños y perjuicios ocasionados por la demora un cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) sobre el monto del Contrato por cada día de retraso, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del monto total, de conformidad al artículo No. 88 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, Decreto Legislativo No. 157-2022, publicado el doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023).

CLAUSULA QUINTA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA rendirá: **A) UNA GARANTÍA BANCARIA O FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**; equivalente al quince por ciento (15%) del monto del contrato, de conformidad al artículo No. 100 de la Ley de Contratación del Estado; la que deberá contener la siguiente Clausula Especial: **CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: “La Presente Garantía/Fianza será ejecutada por el monto total de la misma a simple requerimiento del Programa de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), acompañado de una Resolución firme de Incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la Garantía/Fianza. La presente Garantía/Fianza emitida a favor del Beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática. En caso de conflicto entre el Beneficiario y el Ente emisor del Título, ambas partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del domicilio del Beneficiario. La presente Cláusula Especial Obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición.”**; La Garantía de Cumplimiento tendrá una vigencia de hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega del suministro de conformidad al artículo No. 101 de la Ley de Contratación del Estado.- Si por causas imputables a EL CONTRATISTA no se constituyere esta Garantía en el plazo previsto, EL PRONADERS procederá conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.- Si por causas establecidas contractualmente se modifica el Plazo de ejecución del contrato por un término mayor de dos meses. EL CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, de manera que venza tres meses después del nuevo plazo establecido; el valor de la ampliación de la Garantía de Cumplimiento será sobre el monto pendiente de entrega del suministro, siempre que lo anterior hubiere sido entregado satisfactoriamente.- Previo al pago de la última estimación, se exigirá la presentación de la **B) GARANTÍA DE CALIDAD**, equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del contrato, esta Garantía deberá tener vigencia de un (01) año a partir de la fecha de emisión del Acta de Recepción Definitiva de conformidad al artículo No. 104 de la Ley de Contratación del Estado; garantía que

deberá contener la siguiente Clausula Especial: **CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** “La presente Garantía/ Fianza será ejecutada por el monto total de la misma a simple requerimiento del Programa de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), acompañado de un Certificado de Incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/Fianza. La presente Garantía/ Fianza emitida a favor del Beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática. En caso de conflicto entre el Beneficiario y el ente emisor del Título, ambas partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del domicilio del Beneficiario. La presente Cláusula Especial Obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición.”

CLAUSULA SEXTA: Documentos que forman parte del Contrato: a) Documento Base para la Contratación Directa, b) El Perfil, c) Presupuesto, d) Especificaciones Técnicas, e) Invitaciones, f) Resolución y Notificación de Adjudicación, g) Garantías, h) Adendum, i) Constancia para Trámite de Garantías, j) Condiciones Generales y Especiales del Contrato, k) Oferta Económica del Contratista, m) Acta de Apertura y Evaluación.

CLÁUSULA SEPTIMA: CAUSAS DE RESCISIÓN Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:
A) CAUSAS DE RESCISIÓN. EL PRONADERS, podrá rescindir el presente contrato sin incurrir en responsabilidad de su parte y hacer efectivas las garantías, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causas: a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato y las Condiciones Generales y Especiales del mismo; b) Mala calidad de los bienes suministrados. c) El incumplimiento en la entrega del suministro, salvo causa debidamente justificada;.- **CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:** a) Por mutuo acuerdo; b) Por incapacidad manifiesta del CONTRATISTA para continuar la entrega del suministro, debidamente acreditada c) Por causas de fuerza mayor o caso fortuito; d) Por la no factibilidad de suministro, en cuyo caso no se liberará de responsabilidad a EL CONTRATISTA de las obligaciones contraídas de liquidar o reembolsar los recursos que le hubiese adelantado EL PRONADERS, en todo caso, se hará una liquidación del suministro entregado a la fecha y de proceder, se hará a EL CONTRATISTA un pago justo y equitativo. e) Por Muerte de EL CONTRATISTA, en caso de Contratista Individual; f) Por aplicación de lo establecido en el *Artículo 90 del Decreto Legislativo No. 157-2022 (Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023)* el que literalmente dice: “En todo contrato financiado con

fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del Contrato, sin más obligación por parte del Sector Público, que al pago correspondiente a las obras, servicios o suministro ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del Contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia”. Por cualquiera de las causales antes indicadas, no liberará de responsabilidad a EL CONTRATISTA de las obligaciones contraídas de liquidar o reembolsar los recursos que le hubiese entregado El PRONADERS, en tal caso, hará una liquidación de los trabajos hechos a la fecha y pagará a EL CONTRATISTA una compensación justa y equitativa, g) Todas las demás causales establecidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

CLÁUSULA OCTAVA: VALORES PENDIENTES: “EL CONTRATISTA” autoriza que, de los valores pendientes de pago a su favor, se le deduzcan los montos adeudados del presente contrato o de cualquier otro contrato suscrito con el PRONADERS que haya sido resuelto por incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: “CLÁUSULA DE INTEGRIDAD”. Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública (LTAIP). Y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: **1.-** Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIENDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. **2.-** Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. **3.-** Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actué debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizara: **a)** Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o

indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; **b) Practicas Colusorias:** entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. **4.-** Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato. **5.-** Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos a utilizarla para fines distintos. **6.-** Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por el Tribunal competente y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. **7.-** Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal.

En Fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato, firmando voluntariamente para constancia.”

CLÁUSULA DÉCIMA: ENMIENDAS: El presente contrato podrá ser ampliado o modificado de mutuo acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de un Adenda. En cuanto se refieran a la modificación del plazo de entrega, deberá notificarse con quince (15) días de anticipación, antes de la fecha de vencimiento del plazo de entrega del suministro. Las enmiendas se realizarán de conformidad a lo estipula en el artículo 122 y 123 de la Ley de Contrataciones del Estado, es decir, siempre que no excedan del diez por ciento (10%) de su valor, se harán mediante órdenes de cambio emitidas por la autoridad responsable de la ejecución del contrato, previa la reserva presupuestaria correspondiente en el caso de incremento del monto original. Cuando excedan el monto del diez por ciento (10%), al momento de la contratación o necesidades nuevas, de manera que esa sea la única forma de satisfacer el interés público perseguido; los valores de las modificaciones acumuladas no podrán exceder del veinticinco por ciento (25%) del monto inicial

del contrato o referirse a objeto o materia diferente al originalmente previsto, si excediese del veinticinco por ciento (25%) requerirán aprobación del Congreso Nacional.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: En caso de controversias o conflictos entre las partes en lo relacionado directa o indirectamente con este Contrato, ya sea de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio a través de las Mesas de Resolución de Disputas según lo establece el artículo 3-A de la Ley de Contratación del Estado; ambas partes tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia competentes, para cuyos efectos EL CONTRATISTA renuncia a su domicilio y se somete al domicilio del PRONADERS.-

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las Cláusulas del presente contrato. - En fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, firmamos el mismo en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ () de _____ del año dos mil veintitrés (2023).

**ING. DIEGO ANDRÉS UMANZOR
SARAVIA
Director Ejecutivo PRONADERS**

XXXXXXXXXXXX

Representante Legal

XXXXXXX

CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL CONTRATO

I. CONDICIONES GENERALES: EL CONTRATISTA se compromete con el PRONADERS a lo siguiente: a) Utilizar los recursos para la compra del suministro única y exclusivamente para cumplir el objeto del Contrato.- **II. RESCISIÓN, RESOLUCIÓN O SUSPENSIÓN DE CONTRATO.- DESEMBOLSOS:** EL PRONADERS podrá rescindir el presente Contrato o suspender los desembolsos cuando así se haya pactado entre las partes; cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales: a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el Contrato; b) Incapacidad manifiesta de EL CONTRATISTA en la entrega del suministro bajo las condiciones pactadas; c) Por causas de fuerza mayor o caso fortuito, que a juicio del PRONADERS se justifique; según sea el caso; **III. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Para los efectos de este Contrato, se entenderá como CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles que impidan absoluta y directamente cumplir con las estipulaciones del Contrato.- **IV. COMPROMISORIA:** EL CONTRATISTA se compromete a entregar el suministro conforme a las especificaciones técnicas correspondientes y dar por entregado el suministro en la fecha o período acordado.- **V. RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO:** EL CONTRATISTA dará aviso al PRONADERS para la recepción del suministro.

Garantía de Mantenimiento de la Oferta

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] MANTENIMIENTO DE OFERTA [NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el [Afianzado/Garantizado], mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación [indicar el número de licitación] para la Ejecución del Proyecto: “[indicar el nombre de la licitación” ubicado en [indicar la ubicación].

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA presente garantía/fianza, será ejecutada por el valor total de la misma a simple requerimiento de la contratante, acompañada de un certificado de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/fianza. La presente garantía/fianza emitida a favor del beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la republica del domicilio del beneficiario. La presente clausula obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición. Las Garantía/Fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el [Afianzado/Garantizado]:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía y/o Fianzas de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Garantía y/o Fianzas de Cumplimiento

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] DE CUMPLIMIENTO [NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

**[GARANTIA / FIANZA]
DE CUMPLIMIENTO N°:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

*[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el [Afianzado/Garantizado], salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el [Afianzado/Garantizado] y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “[indicar el nombre de la licitación]” ubicado en [indicar la ubicación].*

**SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA presente garantía/fianza, será ejecutada por el valor total de la misma a simple requerimiento de la contratante, acompañada de un certificado de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/fianza. La presente garantía/fianza emitida a favor del beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la republica del domicilio del beneficiario. La presente clausula obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición.

Las *[Garantías/Fianzas]* emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Garantía y/o Fianzas de Calidad

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] DE CALIDAD [NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

**[GARANTIA / FIANZA]
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

*[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar la **calidad del suministro** del Proyecto: “[indicar el nombre de la licitación]” ubicado en [indicar la ubicación]. Construido/entregado por el [Afianzado/Garantizado] _____.*

**SUMA
[AFIANZADA/ GARANTIZADA]:** _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: La presente garantía/fianza, será ejecutada por el valor total de la misma a simple requerimiento de la contratante, acompañada de un certificado de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/fianza. La presente garantía/fianza emitida a favor del beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la republica del domicilio del beneficiario. La presente clausula obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición.

Las Garantías/Fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Garantía por Pago de Anticipo
FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]

DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución [del Proyecto: “ _____ ”] ubicado en [_____]. Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA

[AFIANZADA/ GARANTIZADA]: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: La presente garantía/fianza, será ejecutada por el valor total de la misma a simple requerimiento de la contratante, acompañada de un certificado de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/fianza. La presente garantía/fianza emitida a favor del beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la republica del domicilio del beneficiario. La presente clausula obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de

Municipio de

[_____], a los [_____] del mes de [_____] del año [_____].

FIRMA AUTORIZADA

AVISO DE LICITACION PUBLICA

República de Honduras Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)

PRONADERS-LPN- GC-005-2023-SUMINISTRO. -

“SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DE GRANJAS DE REPRODUCCION DE CERDOS EN CAJAS RURALES.”

1. El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional : **PRONADERS-LPN- GC-005-2023-SUMINISTRO** a presentar ofertas selladas para la **“ SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DE GRANJAS DE REPRODUCCION DE CERDOS EN CAJAS RURALES.”** **PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE**, a nivel nacional.
2. El financiamiento para la realización del proyecto proviene exclusivamente de fondos nacionales.
3. El proceso de Licitacion se efectuará conforme a los procedimientos de Licitacion Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados a participar en la presente Licitacion Publica, deberan de solicitar su intencion mediante correo electronico a partir del 28 de septiembre de 2023 a las 4:00 p.m., a la siguiente direccion contrataciones@pronaders.gob.hn, o solicitud en forma fisica dirigida al Ing. Diego Andres Umanzor Saravia, Director Ejecutivo del PRONADERS, en el Departamento de Contrataciones y Adquisiciones del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, 5to. Piso, Boulevard Juan Pablo II, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán
El documento base para la presente Licitación Publica se podra descargar en la plataforma de HONDUCOMPRAS, www.honducompras.gob.hn , o mediante solicitud escaneada al siguiente correo, contrataciones@pronaders.gob.hn , para ser remitido, sin ningún costo.
5. Las ofertas deberán de presentarse a la siguiente dirección : Centro Cívico Gubernamental , Torre 1, 5to. piso Departamento de Contrataciones y Adquisiciones a mas tardar el día **viernes 17 de noviembre de 2023 a las 10:00 a.m.**, las ofertas que se reciban fuera de plazo seran rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los oferentes o sus representantes que deseen asistir a la dirección indicada. Todas las ofertas deberán de ser acompañadas de una Garantía y/o Fianza de mantenimiento de oferta por un monto equivalente al por lo menos el 2% del monto ofertado, con una vigencia de ciento (120) dias.

Las ofertas deben entregarse personalmente o el oferente podrá enviar un representante al Acto de Apertura; cuando comparezca a través de representante, quien deberá estar debidamente acreditado, acompañado por **CARTA PODER, AUTENTICADA, (PODRA SER ANEXADA EN LA AUTENTICA DE FIRMAS)** otorgada por el Representante Legal de la Empresa y presentar el Documento de Identificación Nacional, extendida por el RNP, o en el caso de ser extranjero Pasaporte vigente.

Tegucigalpa M.D.C. 28 de septiembre de 2023.

Ing. DIEGO ANDRES UMANZOR SARA VIA
Director Ejecutivo
PRONADERS

ENMIENDA I

El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) a todas las empresas que han adquirido las bases del proceso de Licitación Pública Nacional PRONADERS-LPN- GC-005-2023-OBRAS.- “SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DE GRANJAS DE REPRODUCCIÓN DE CERDOS EN CAJAS RURALES.”, comunica la siguiente:

I. SE MODIFICA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.

QUE SE LEE:

- Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: *las oficinas de El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible a la Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Boulevard Juan Pablo Segundo, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C.; Quinto Piso, en la oficina de Contrataciones y Adquisiciones; Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.; País: Honduras. Teléfono: (504) 2242-8371 /2242-8372.*

Dirección de correo electrónico: contrataciones@pronaders.gob.hn

El día último de presentación de ofertas será: **VIERNES DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE 2023.** La hora límite de presentación de ofertas será: **10:00 a.m.**

EL CUAL EN ADELANTE SE LEERA:

- Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: *las oficinas de El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible a la Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Boulevard Juan Pablo Segundo, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C.; Quinto Piso, en la oficina de Contrataciones y Adquisiciones; Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.; País: Honduras. Teléfono: (504) 2242-8371 /2242-8372.*

Dirección de correo electrónico: contrataciones@pronaders.gob.hn



El día último de presentación de ofertas será: **LUNES VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2023.**

La hora límite de presentación de ofertas será: **08:00 a.m.**

Toda oferta que el Contratante reciba después de la fecha y hora límite para la presentación de ofertas, será devuelta al remitente sin abrir, lo cual se hará constar en acta.

II. SE MODIFICA CLAUSULAS:

A. QUE SE LEE:

IO-05.2 PRECIOS DE LAS OFERTAS

Los Oferentes podrán cotizar precios separados por uno o más ítems, los precios cotizados para cada ítem deberán corresponder por lo menos al 100% de las cantidades especificadas de este ítem.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras, que es la moneda de curso legal en Honduras.

EL CUAL EN ADELANTE SE LEERA:

IO-05.2 PRECIOS DE LAS OFERTAS

Los Oferentes podrán cotizar precios separados por uno o más lotes, los precios cotizados para cada ítem deberán corresponder por lo menos al 100% de las cantidades especificadas de este ítem.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras, que es la moneda de curso legal en Honduras.

B. QUE SE LEE:

- **Sección IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

FASE V. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes, se comparan los precios totales por cada uno de los ítems, se ordenará según cada ítem de la más baja evaluada a la más alta evaluada.



EL CUAL EN ADELANTE SE LEERA:

- **Sección IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

FASE V. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes, se comparan los precios totales por cada uno de los lotes, se ordenará según cada lote de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

Favor tomar debida nota.

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Las solicitudes de aclaración, si las hubiere, deberán ser presentadas al Comprador por lo menos siete (7) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. Para aclaraciones de los pliegos, solamente, la dirección del Comprador es:

Atención: ING. DIEGO ANDRES UMANZOR SARA VIA

Director Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)

Dirección: PRONADERS, Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Boulevard Juan Pablo Segundo, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C.; Quinto Piso, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones; Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.; País: Honduras. Teléfono: (504) 2242-8371 /2242-8372.

Dirección de correo electrónico: contrataciones@pronaders.gob.hn

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 30 días del mes de octubre de dos mil veintitres (2023).



Lic. Christopher Cruz Fúnez
Gerente Administrativo Ad Honorem
Segun acuerdo PRONADERS No. 008-2022

ENMIENDA II

El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) a todas las empresas que han adquirido las bases del proceso de **Licitación Pública Nacional PRONADERS-LPN- GC-005-2023-OBRA.- “SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DE GRANJAS DE REPRODUCCION DE CERDOS EN CAJAS RURALES.”**, comunica la siguiente:

I. UNICAMENTE SE MODIFICA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA ENMIENDA I.

QUE SE LEE:

- Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: *las oficinas de El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible* a la Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Boulevard Juan Pablo Segundo, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C.; Quinto Piso, en la oficina de Contrataciones y Adquisiciones; Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.; País: Honduras. Teléfono: (504) 2242-8371 /2242-8372.

Dirección de correo electrónico: contrataciones@pronaders.gob.hn

El día último de presentación de ofertas será: **LUNES VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2023.** La hora límite de presentación de ofertas será: **08:00 a.m.**

EL CUAL EN ADELANTE SE LEERA:

- Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: *las oficinas de El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible* a la Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Boulevard Juan Pablo Segundo, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C.; Quinto Piso, en la oficina de Contrataciones y Adquisiciones; Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.; País: Honduras. Teléfono: (504) 2242-8371 /2242-8372.

Dirección de correo electrónico: contrataciones@pronaders.gob.hn

El día último de presentación de ofertas será: **MIÉRCOLES VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023.**

La hora límite de presentación de ofertas será: **09:00 a.m.**

Todas las demás cláusulas se mantienen inalterables

Favor tomar debida nota.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintitres (2023).

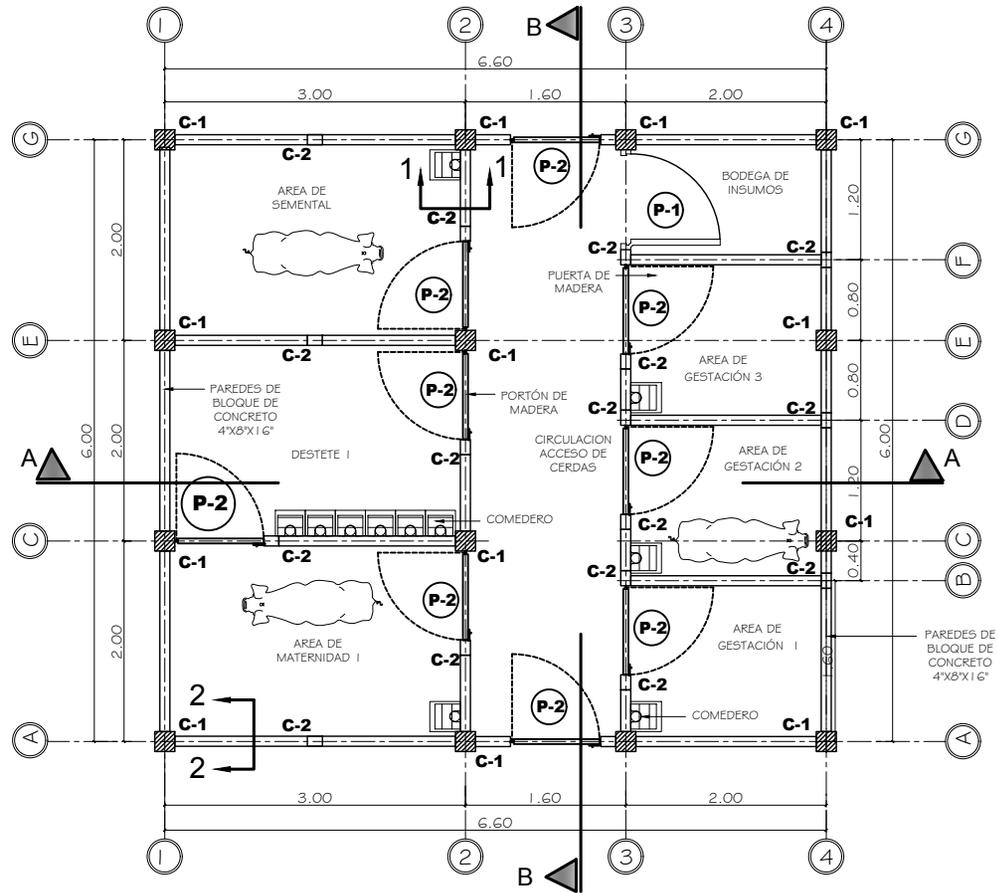


Lic. Christopher Cruz Fajardo
Gerente Administrativo Ad Honorem
Segun acuerdo PRONADERS No. 008-2022

JUEGO DE PLANOS DE DISEÑO PARA "CONSTRUCCIÓN DE GRANJA PORCINA PARA PRODUCCIÓN PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA SOSTENIBLES A NIVEL NACIONAL A TRAVÉS DE LA ALIANZA SAG-PRONADERS".

01. INDICE
02. PLANO DE ARQUITECTÓNICO
03. PLANO DE CONSTRUCTIVO
04. PLANO DE CIMENTACIÓN
05. PLANO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICAS
06. PLANO DE HIDROSANITARIAS
07. PLANO DE TECHO
08. PLANO DE FACHADA FRONTAL Y DETALLES
09. PLANO DE FACHADA LATERAL
10. PLANO DE SECCIONES
11. PLANO DE DETALLES ESTRUCTURALES

 <p>PRONADERS Gobierno de la República</p>	
Ubicación: NIVEL NACIONAL	Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE GRANJA PORCINA PARA PRODUCCIÓN DE CERDOS
Índice: INDICE	Diseño: Gerencia Técnica Infraestructura civil
Cálculo: Gerencia Técnica Infraestructura civil	Digitalizar: Gerencia Técnica Infraestructura civil
Aprobó: Gerencia Técnica Infraestructura civil	Levantó: Gerencia Técnica Infraestructura civil
Fecha: AGOSTO 2023	Escala: S/N ESCALA
HOJA No.: 	Gerencia Técnica Infraestructura civil



PLANTA ARQUITECTÓNICA
ESCALA 1:75

PARED:

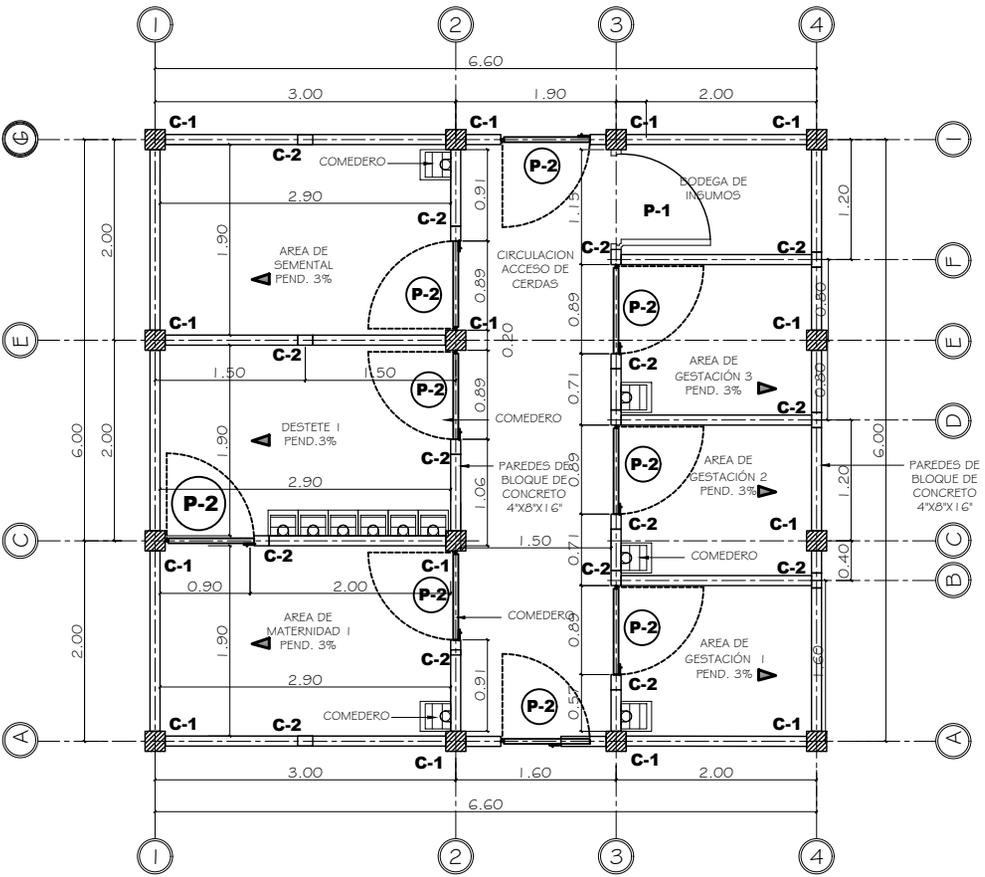
- PAREDES DE BLOQUE VISTO SISADO ,CARAS LIMPIAS.

COLUMNAS:

- ELEMENTOS VISTOS DE CONCRETO DEBEN QUEDAR BIEN DEFINIDOS Y TALLADOS.

PISOS:

- INTERIOR (CORREDOR): PISO DE CONCRETO ARMADO PROP. 1:2:2, REF. 2@ 30 CMS. A.5. E=5 CMS., PENDIENTE = 3%. CON SUPERFICIE LISA.

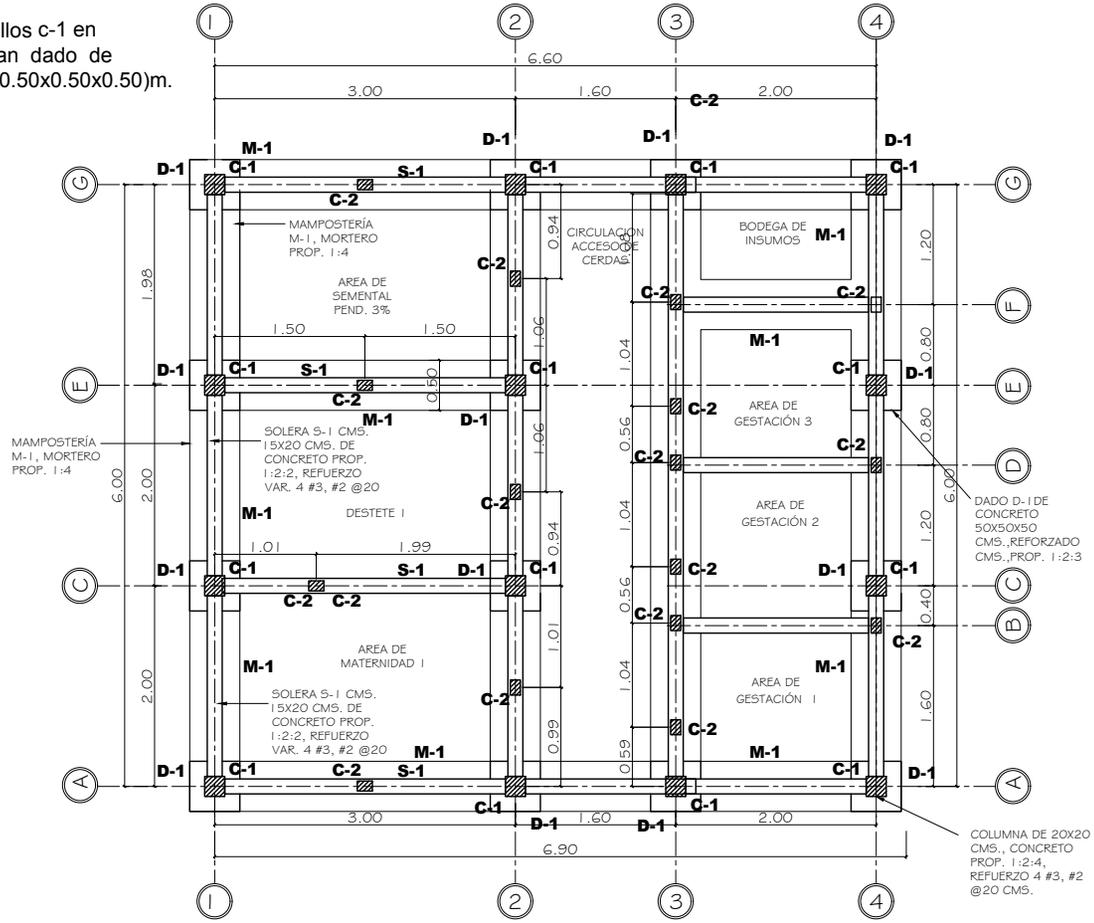


PLANTA CONSTRUCTIVA
ESCALA 1:75

PLANTA DE CONSTRUCCIÓN		Diseño Gerencia Técnica		Fecha	
Proyecto CONSTRUCCIÓN DE GRANJA PORCINA PARA PRODUCCIÓN DE CERDOS		Infraestructura civil		AGOSTO 2023	
Ubicación NIVEL NACIONAL		Diseño Gerencia Técnica		Escala	
		Infraestructura civil		1:75	
		Levantó Gerencia Técnica		Revisó Gerencia Técnica	
		Infraestructura civil		Infraestructura civil	
		Cálculo Gerencia Técnica		Aprobó Gerencia Técnica	
		Infraestructura civil		Infraestructura civil	
HOJA No: 3 / 11					

NOTAS:

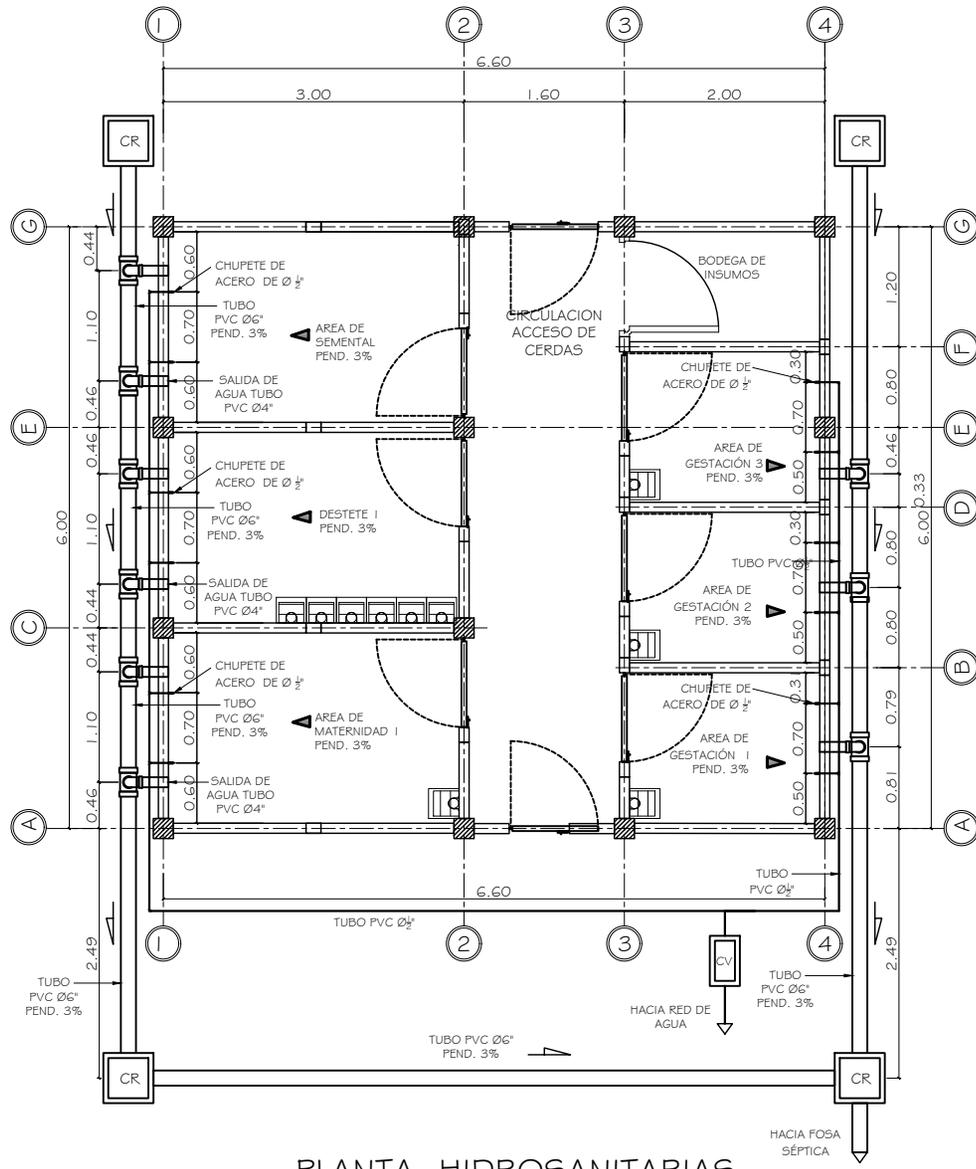
- Solo los castillos c-1 en paredes llevan dado de concreto de (0.50x0.50x0.50)m.



PLANTA DE CIMENTACIÓN
ESCALA 1:75

Ubicación	NIVEL NACIONAL
Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE GRANJA PORCINA PARA PRODUCCIÓN DE CERDOS
PLANTA	HIDROSANITARIAS

Diseño	Gerencia Técnica	Fecha	AGOSTO 2023
Infraestructura civil		Escala	1:75
Digitalizado	Gerencia Técnica	Revisado	Gerencia Técnica
Levantado	Gerencia Técnica	Elaborado	Gerencia Técnica
Calculado	Gerencia Técnica	Aprobado	Gerencia Técnica
Infraestructura civil			

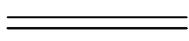
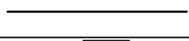


PLANTA HIDROSANITARIAS
 ESCALA 1:75

NOTAS: AREA DE SANITARIOS:

- EL FLUJO DE LAS AGUAS NEGRAS P.V.C. 4"Ø Y 6"Ø Y AGUA POTABLE SE PODRA CAMBIAR DE DIRECCION SI ASI SE INDICA EN PLANOS ESPECIFICOS.

SIMBOLOGIA:

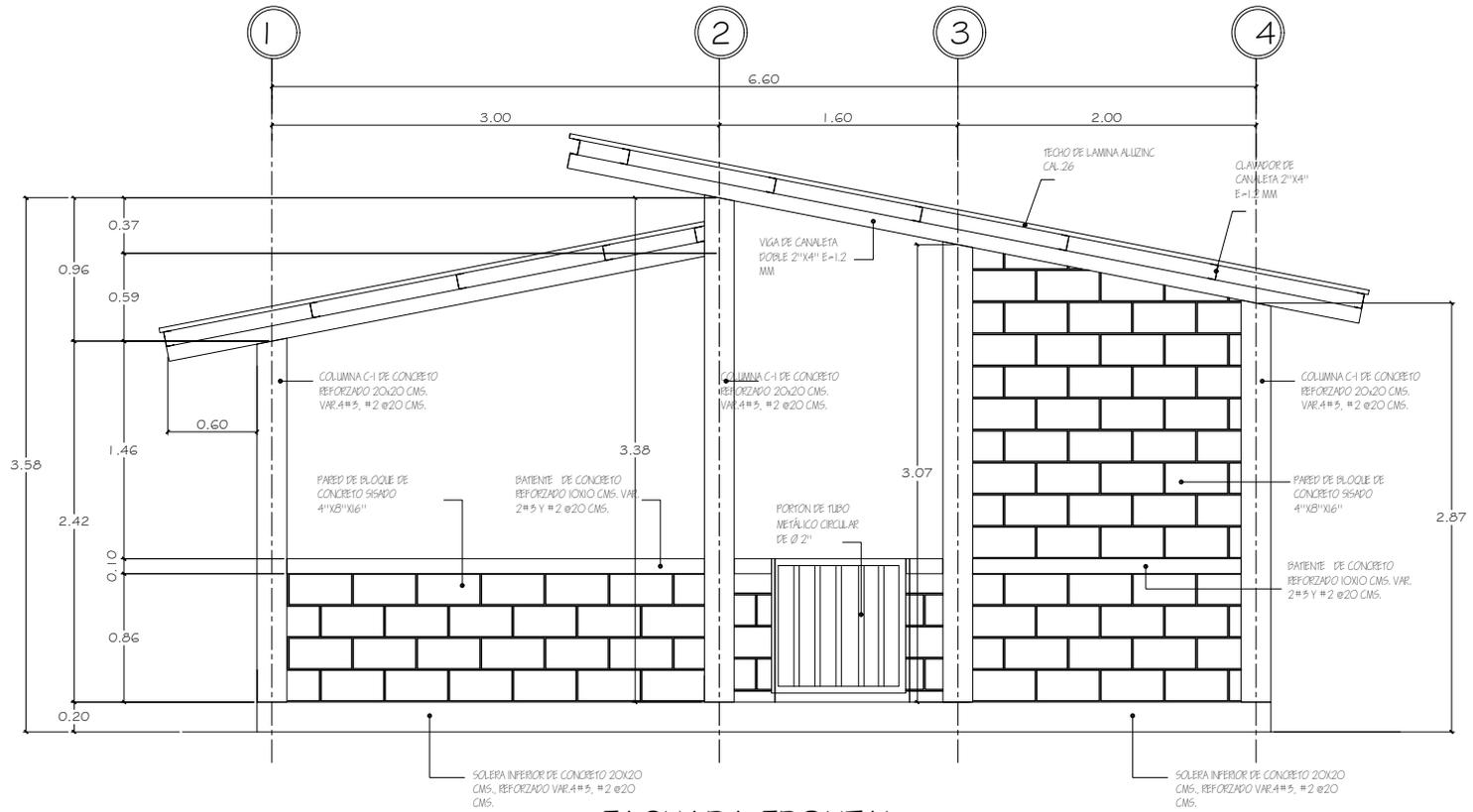
	TUBERIA DE AGUAS NEGRAS P.V.C.
	TUBERIA DE AGUA POTABLE P.V.C.
	CAJA DE REGISTRO (0.65x0.65) M.
	CAJA DE VALVULA (0.70x0.60) M.
	SALIDA DE AGUA POTABLE

Ubicación		FACHADA FRONTAL	
Proyecto		CONSTRUCCIÓN DE GRANJA PORCINA PARA PRODUCCIÓN DE CERDOS	
NIVEL NACIONAL			

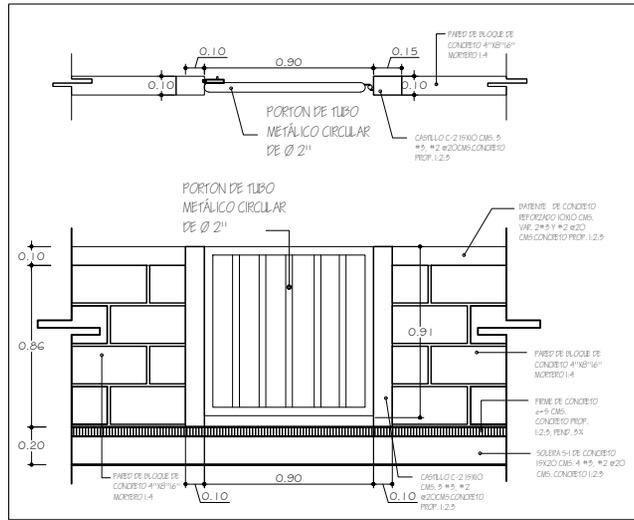
Calculo	Gerencia Técnica Infraestructura civil	Diseño	Gerencia Técnica Infraestructura civil
Levantó	Gerencia Técnica Infraestructura civil	Digitalizó	Gerencia Técnica Infraestructura civil

Aprobó	Gerencia Técnica Infraestructura civil	Fecha	AGOSTO 2023
Revisó	Gerencia Técnica Infraestructura civil	Escala	LA INDICADA

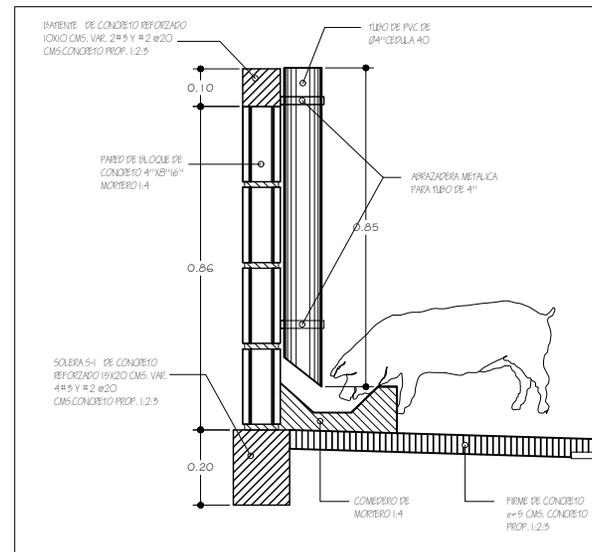
HOJA No: 8/11	
---------------	--



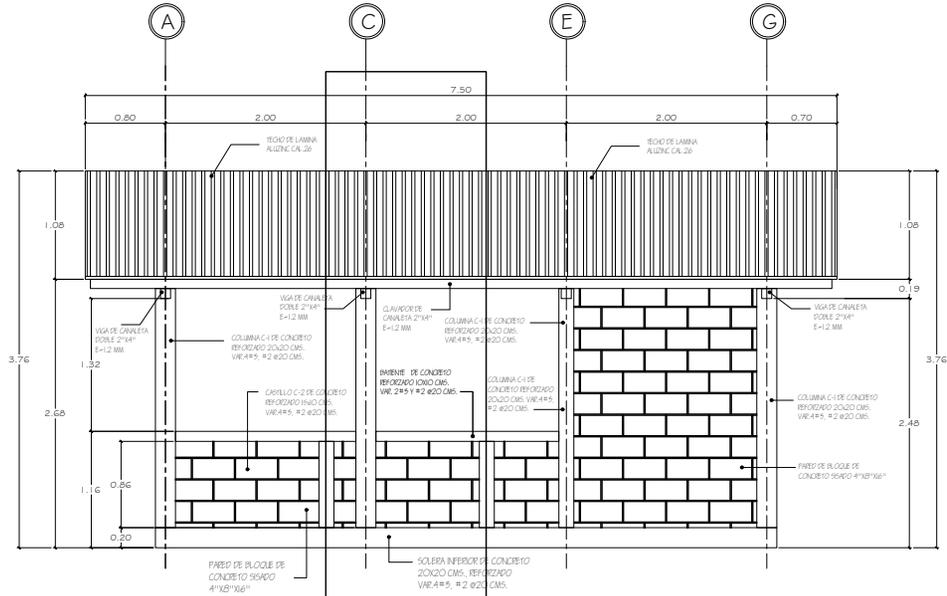
FACHADA FRONTAL
ESCALA 1:50



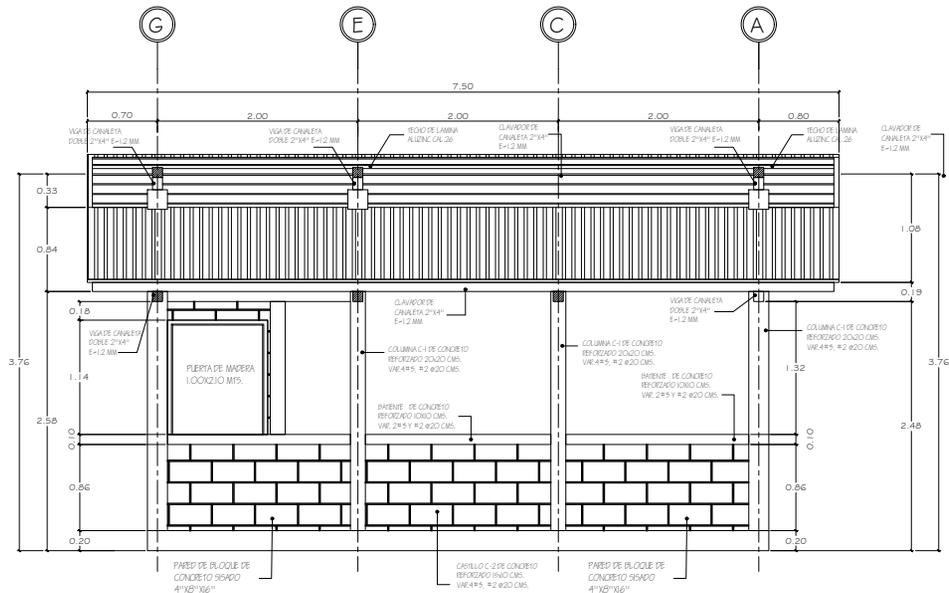
POTÓN
ESCALA 1:40



COMEDERO
ESCALA 1:20



FACHADA LATERAL DERECHA
ESCALA 1:75



FACHADA LATERAL IZQUIERDA
ESCALA 1:75

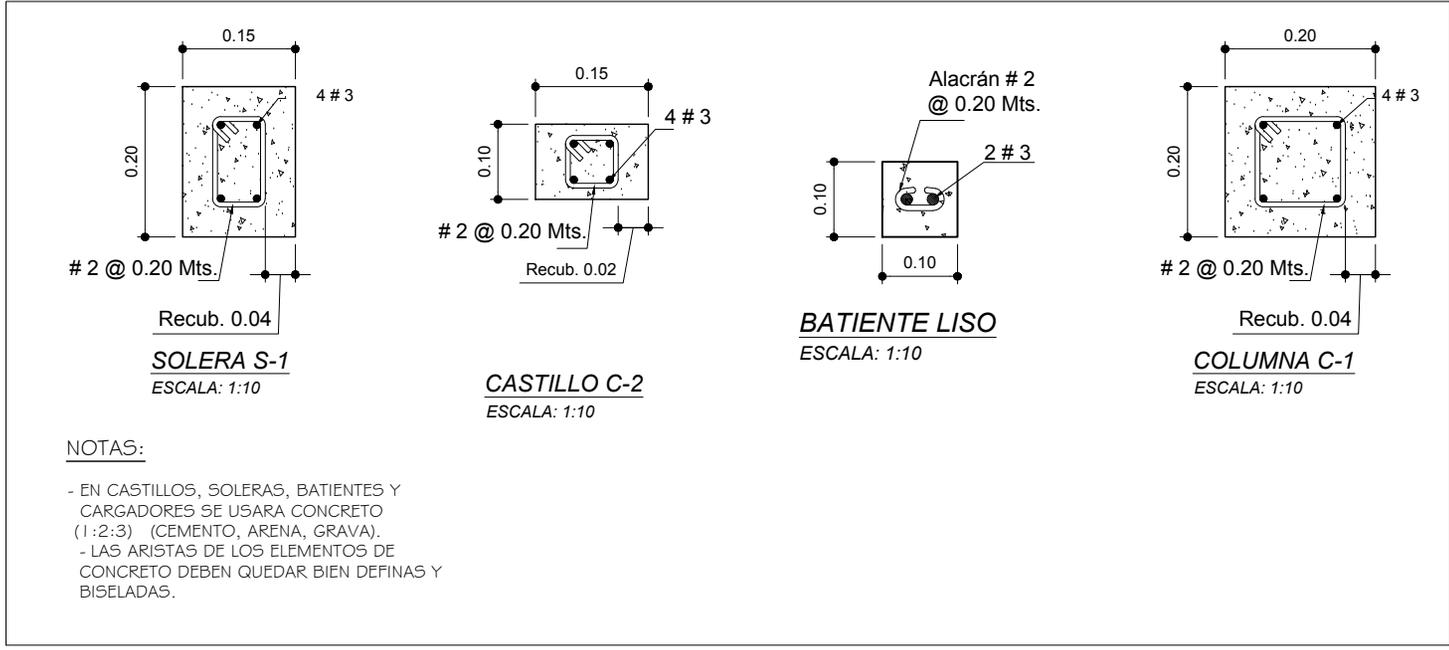
FACHADA LATERAL	
Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE GRANJA PORCINA PARA PRODUCCIÓN DE CERDOS
Ubicación	NIVEL NACIONAL

Diseño	Gerencia Técnica
Infraestructura civil	
Digitalizado	Gerencia Técnica
Infraestructura civil	
Levantado	Gerencia Técnica
Infraestructura civil	
Calculo	Gerencia Técnica
Infraestructura civil	

Fecha	AGOSTO 2023
Escala	1:75
Revisado	Gerencia Técnica
Infraestructura civil	
Aprobado	Gerencia Técnica
Infraestructura civil	

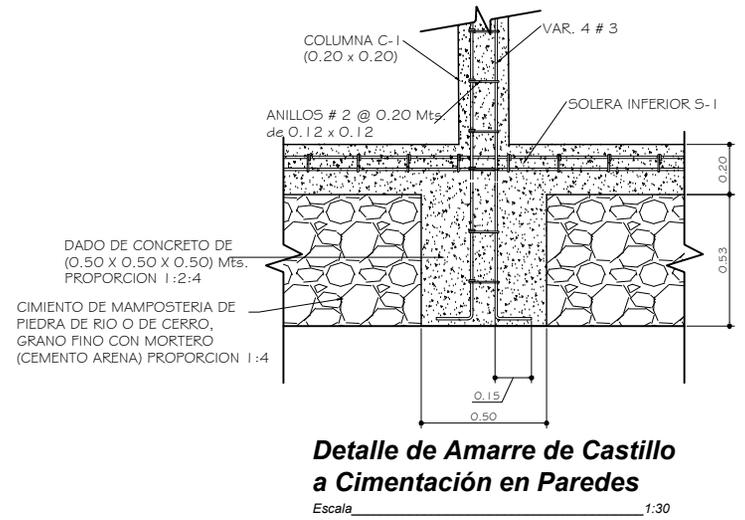
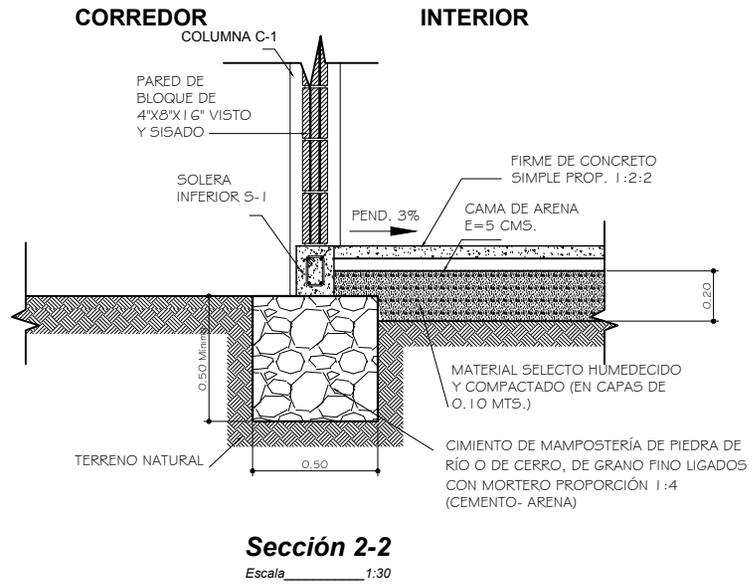
HOJA No:

9 / 11

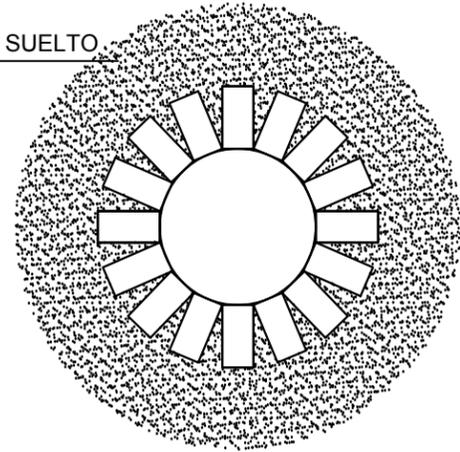


DETALLES ESTRUCTURALES	
Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE GRANJA PORCINA PARA PRODUCCIÓN DE CERDOS
Ubicación	NIVEL NACIONAL

Diseño	Gerencia Técnica	Fecha	AGOSTO 2023
Infraestructura civil		Escala	LA INDICADA
Digitalizado	Gerencia Técnica	Revisado	Gerencia Técnica
Levantado	Gerencia Técnica	Aprobado	Gerencia Técnica
Calculado	Gerencia Técnica	Infraestructura civil	

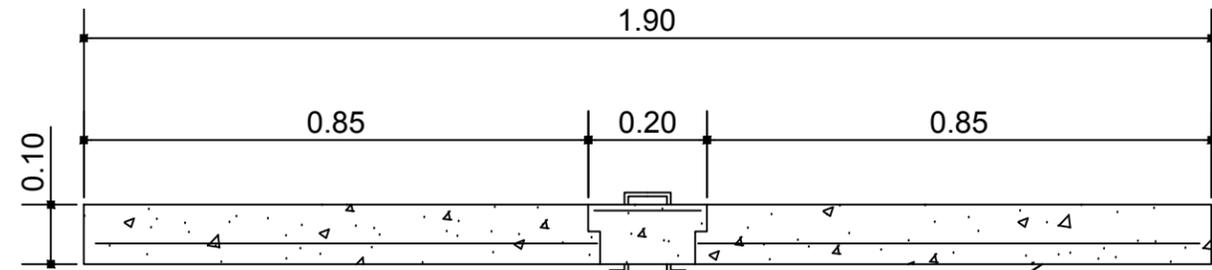


GRAVA CASCAJO SUELTO



SECCION B-B

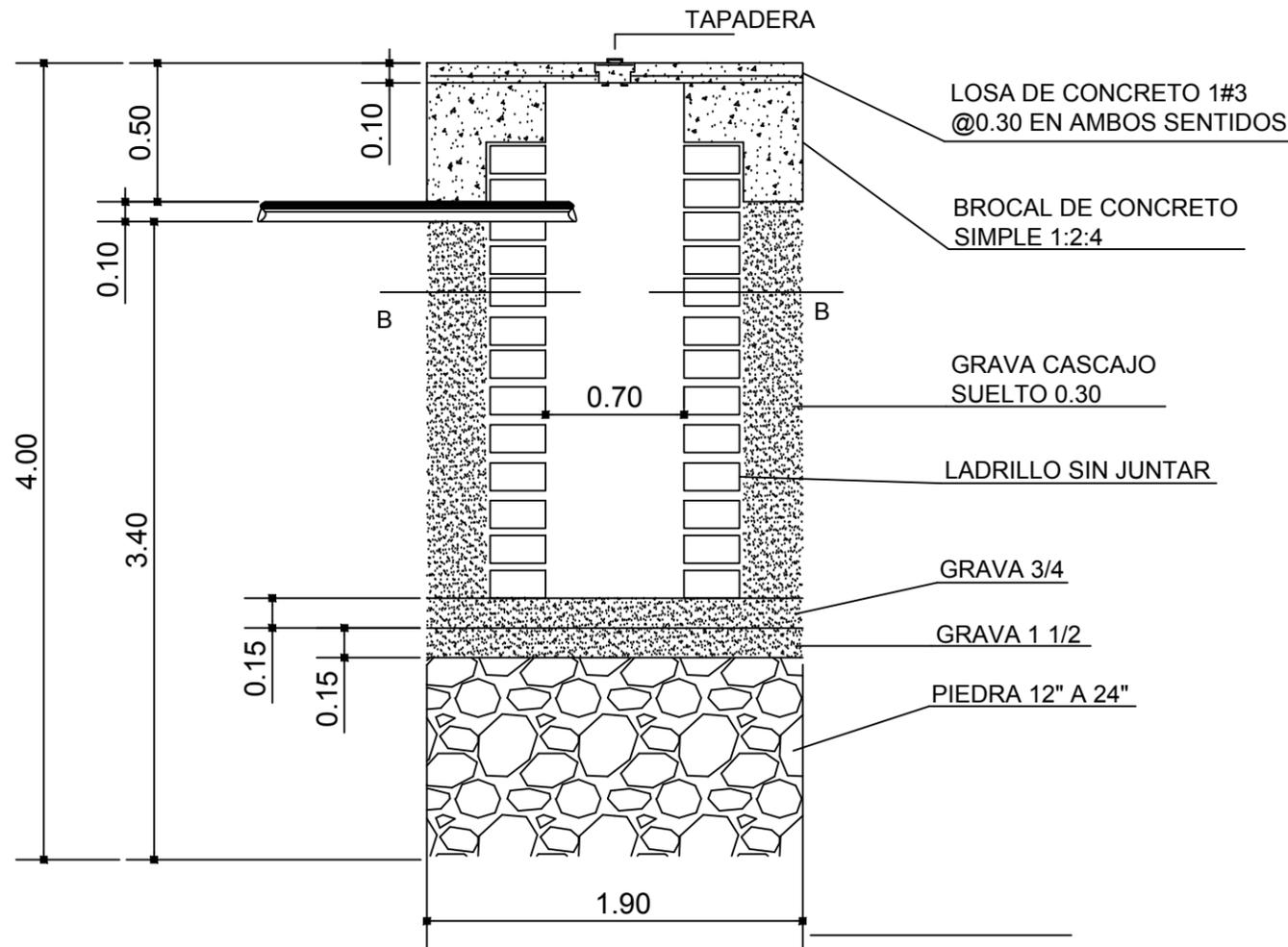
SIN ESCALA



LOSA DE CONCRETO 1:2:4, 1#3 EN AMBOS SENTIDOS

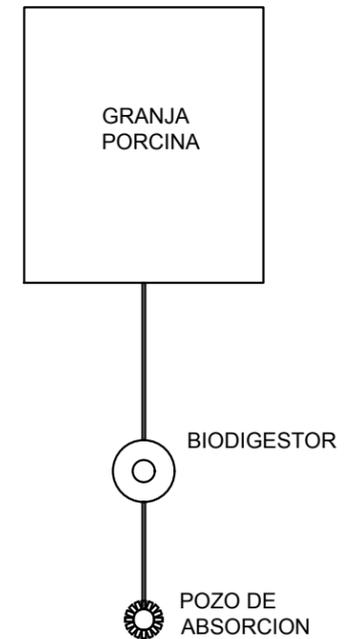
LOSA DE CONCRETO (TAPADERA)

ESCALA 1:20



DETALLE POZO DE ABSORCION

ESCALA 1:50



DISTRIBUCIÓN

SIN ESCALA

DETALLE POZO DE ABSORCIÓN

SIN ESCALA

Ubicación	DETALLE DE POZO DE ABSORCION	
	CONSTRUCCIÓN DE GRANJA PORCINA PARA PRODUCCIÓN DE CERDOS	
NIVEL NACIONAL		
Cálculo	Diseño	Infraestructura civil
	Levantamiento	Infraestructura civil
Aprobación	Revisión	Infraestructura civil
	Escalera	LA INDICADA
Fecha		AGOSTO 2023
Aprobación		Infraestructura civil

HOJA No. 1/1



**Agricultura
y Ganadería**

Gobierno de la República

**Desarrollo Rural
y Urbano Sostenible
SAG-PRONADERS**



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Con respecto a las aclaraciones solicitadas por su empresa, se remiten las respuestas

ACLARACIONES LPRI-005

¿Qué color es la pintura de aceite?

R: / el color de la pintura será de color negro

¿Qué color es la pintura anticorrosiva?

R: / el color de la pintura será de color negro

¿Favor aclarar a que se refieren con la dirección técnica? Y cuál es el alcance de las labores a realizar.

R: / La dirección técnica consiste en reunir, planificar, enseñar, guiar y dirigir a los beneficiarios durante la construcción de la obra.

Los planos los pueden ver y descargar en **HonduCompras** en la sección de aclaraciones, están en formato de PDF tanto los planos de Construcción como los planos del pozo de absorción.



Bulevar Juan Pablo Segundo, Centro Civico Gubernamental.
Edificio 1 piso cuatro y cinco, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfono: (504) 22428371 / 22428372.

@pronaders    





Agricultura
y Ganadería

Gobierno de la República

Desarrollo Rural
y Urbano Sostenible
SAG-PRONADERS



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACLARACIONES DEL PROCESO PRONADERS-LPN-GC-004-2023-SUMINISTRO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AVICOLA". Y No. PRONADERS-LPN-GC-005-2023-SUMINISTRO, SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DE GRANJAS DE PRODUCCIÓN DE CERDOS EN CAJAS RURALES.

1. En referente a la repuesta de aclaración "la dirección técnica consiste en reunir, planificar, enseñar, guiar y dirigir a los beneficiarios durante la construcción de la obra"

En respuesta:

La asistencia técnica debe ser por comunidad y no por Departamento

2. En referencia a la consulta de que la ampliación de tiempo para entregar el suministro sea de 90 días a partir del contrato

En respuesta:

Los beneficiados están enterados de cada una de las obligaciones que deben cumplir, si por razones ajenas al contratista hay algún atraso, se tiene que solicitar una adenda de tiempo, debidamente justificadas y documentadas.



Bulevar Juan Pablo Segundo, Centro Civico Gubernamental.
Edificio 1 piso cuatro y cinco, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfono: (504) 22428371 / 22428372.

@pronaders    

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA PARA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

No. PRONADERS-LPN-GC-005-2023-SUMINISTRO



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA PARA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

No. PRONADERS-LPN-GC-005-2023-SUMINISTRO

“SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DE GRANJAS DE REPRODUCCION DE CERDOS EN CAJAS RURALES.”

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las nueve en punto de la mañana (9:00 a.m.), lugar y hora límite señalados para la apertura de ofertas del Proceso No. PRONADERS-LPN-GC-005-2023 SUMINISTRO, reunida la Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas, que será precedida por la Abg. Marian Yelani Ponce en representación del director ejecutivo: e integrada por: la sra. Leila Yizeth Ramos Ramos, Representante de Gerencia Administrativa, la Abg. Alison Nicole Nuñez Cruz, Representante de Gerencia Legal y el Ing. Moises David Ordoñez Coca, representante de Infraestructura, todos del PRONADERS; y los representantes de los oferentes, la empresa DICONSA en representación de su representante legal, la Ing. Amalia Lanza Figueroa, el sr. José Ramón Solano Vasquez en su condición de Veedor en representación del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), en este acto se lleva a cabo la Recepción y Apertura de los sobres que contienen las ofertas y se verifica que los sobres no sean objeto de violación o hayan sido abiertos de alguna forma.

Se procederá a dar apertura y lectura en acto público de las ofertas conforme al orden de presentación de las misma, del valor ofertado, nombre de la empresa, del representante del oferente presente en el acto de apertura, y los datos de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, a continuación, se detalla la información leída en el Acto de Apertura de Ofertas:



Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo Segundo
Torre I, Piso 4 y 5.
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras. C.A.

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA PARA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

No. PRONADERS-LPN-GC-005-2023-SUMINISTRO



**Desarrollo
Rural y Urbano Sostenible
PRONADERS**
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

A. OFERTAS:

No.	No. Folios	Nombre de La Empresa	Nombre y /o Número DNI del Oferente o su Representante	Monto Ofertado	Hora	Firma
1	ORIGINAL 1-289	DICONSA (Diseño y Construcción S.A. DE CV)	Amalia Lanza Figueroa /0801-1993-23471/CARLOS AGUSTIN PALOU GARCIA 0101-1970-01897	13,481,566.84	8:10	 

B. GARANTÍAS:

Empresa/ Oferente	PRONADERS-LPN-GC-005-2023-SUMINISTRO					
	Monto Total Ofertado	Monto Garantizado en Lempiras	Vigencia		Tipo y No. de Garantía o Fianza	Banco o Aseguradora
DICONSA	13.481.566.84	300.000.00	22/11/2023	03/04/2024	ZC-FL-101000-2023	SEGUROS CREFISA

OBSERVACIONES:

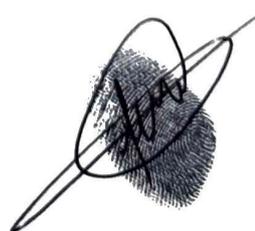
- 1) DICONSA SOLO PARTICIPA EN EL LOTE NUM. 1 FOLIO 2.

No habiendo ningún comentario adicional, se procede a cerrar el acto, por lo tanto, la Comisión Evaluadora, procederá a hacer el análisis y evaluación de las ofertas.

En fe de lo anterior, habiendo leído la presente acta y encontrándose de conformidad firmamos para constancia siendo las nueve y veintiséis (9:26 am), de la fecha antes indicada.



Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo Segundo
Torre E, Piso 4 y 5.
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA PARA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

No. PRONADERS-LPN-GC-005-2023-SUMINISTRO



Abg. M. Ponce
Representante que preside La Comisión
de Recepción y Apertura
PRONADERS

Sra. Elena Lizeth Ramos Ramos
Representante de Gerencia Administrativa/
PRONADERS

Abg. Alison Nicole Nuñez Cruz
Representante de Gerencia Legal/
PRONADERS

Ing. David Moisés Ordoñez Coca
Representante de Infraestructura Civil /
PRONADERS

Lic. Dilma Belinda Sánchez
Representante de Auditoría Interna
PRONADERS

Lic. Mauro Rodolfo McCarthy Meza
Representante de Auditoría Interna
PRONADERS

José Ramón Solano Vasquez
Veedor TSC
0506-1966-00109

Ing. Amalia Viana Figueroa
DICONSA

**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE
(PRONADERS)**

RESOLUCIÓN NO. PRONADERS-DP-002-2024

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PRONADERS-LPN-GC-005-2023-
SUMINISTRO**

**“ SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DE GRANJAS DE REPRODUCCION DE
CERDOS EN CAJAS RURALES ”**

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: EL ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, emitida el día veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), y el **DICTAMEN EMITIDO POR LA GERENCIA LEGAL**, en fecha siete (07) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PRONADERS-LPN-GC-005-2023-SUMINISTRO** para el proceso denominado “ **SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DE GRANJAS DE REPRODUCCION DE CERDOS EN CAJAS RURALES** ”.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintidós (22) días del mes de noviembre de año 2023 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.) el **PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)**, llevó a cabo la Audiencia Pública de Recepción y Apertura de Ofertas correspondientes a la Licitación Pública Nacional **NO. PRONADERS-LPN-GC-005-2023-SUMINISTRO** para el proceso denominado “ **SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DE GRANJAS DE REPRODUCCION DE CERDOS EN CAJAS RURALES** ”.- Acto en el cual solamente se presentó un oferente; según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas y en Acta de Evaluación de Ofertas, Dictamen Legal y Recomendación de Adjudicación, antes referidos.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Evaluación después de realizar el Análisis y Evaluación de la Oferta de conformidad a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, y el Documento Base de la Licitación Pública Nacional, en forma unánime emitió el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de **DECLARAR EL PROCESO FRACASADO**, debido a que la oferta presentada por la empresa: **Diseño y Construcción S.A. de C.V. (DICONSA)**, supera lo establecido en el presupuesto institucional y de acuerdo a lo establecido en el **IO-11.1 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA** y conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Contratación del Estado. y con fundamento en los Artículos 33, 51,52,59 de la Ley de Contratación del Estado; 136 y 139 de su Reglamento y artículos 96 y 97 de las Normas de Ejecución Presupuestaria 2023.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 172, 173 y 174 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se remitió a la Gerencia Legal de PRONADERS, vía memorándum GA-CA-033-2024 de fecha dos (02) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), a fin de que emitiera el respectivo Dictamen Legal, por lo que en fecha siete (07) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), la Gerencia Legal de PRONADERS, emitió el **DICTAMEN No. GLP-005-2024**, donde se **DICTAMINA** que es procedente declarar **FRACASADO** el Proceso de la Licitación Pública Nacional **NO. PRONADERS-LPN-GC-005-2023-SUMINISTRO** denominado “ **SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DE GRANJAS DE REPRODUCCION DE CERDOS EN CAJAS RURALES** ”, En vista que de conformidad al Acta de Evaluación efectuada por la Comisión de Evaluación de Ofertas, y lo establecido en el artículo 57 de La Ley de Contratación del Estado, artículos, 172 y 173 del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado se procede a declarar **FRACASADA** el proceso de Licitación Pública Nacional **NO. PRONADERS-LPN-GC-005-2023-SUMINISTRO** “ **SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DE GRANJAS DE REPRODUCCION DE CERDOS EN CAJAS RURALES** ”, en vista de que la empresa **DISEÑO Y CONSTRUCCION D.A. DE C.V.(DICONSA)**, presento su oferta la cual no cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación , por lo que recomienda instruir a la Gerencia Administrativa a través del departamento de Contrataciones y Adquisiciones del PRONADERS, proceder a realizar un nuevo proceso.

POR TANTO: El Señor Director del **PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)**, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos: 36 numeral 8, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 11, 12 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 172, 173 y 174 de su Reglamento.

RESUELVE:

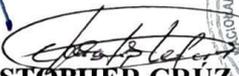
PRIMERO: Declarar **FRACASADO** el proceso de Licitación Pública Nacional **NO. PRONADERS-LPN-GC-005-2023-SUMINISTRO** denominado “ **SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DE GRANJAS DE REPRODUCCION DE CERDOS EN CAJAS RURALES** ”. -

SEGUNDO: Se ordena al Departamento de Contrataciones y Adquisiciones de PRONADERS, dar Inicio al nuevo proceso de Licitación Privada denominado “ **SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DE GRANJAS DE REPRODUCCION DE CERDOS EN CAJAS RURALES** ”, con todas las formalidades y requisitos que conforme a derecho correspondan. -

TERCERO: Contra la presente Resolución se está sujeto a la interposición de los recursos de conformidad al artículo 142 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado el cual establece lo siguiente: La validez del acto de adjudicación podrá ser impugnado observando lo previsto en la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Previamente deberá agotarse la vía administrativa, en estos casos, los plazos para interponer y para resolver los recursos previstos en la Ley de Procedimiento administrativo se reducirán a la mitad de lo establecido en dicho texto legal. –




ING. DIEGO ANDRÉS UMANZOR SARAVIA
DIRECTOR PRONADERS




LIC. CHRISTOPHER CRUZ PÚNEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO AD HONOREM
SEGÚN ACUERDO NO. PRONADERS-008-2022